

# INFORME DE GESTIÓN 2025

**JUNTA DIRECTIVA ASOCABA  
2025-2027**

TOMAS ECHEVERRÍA P.  
**Presidente**

CAROLINA MONTOYA  
**Vicepresidente**

## **PRINCIPALES**

Diego Mejía Naranjo  
Carolina Montoya  
Tomas Echeverría  
Diego Alberto Mejía  
Jorge León Sánchez

## **SUPLENTE**

Tomás Posada  
Mateo Ríos  
Francisco Restrepo  
José Fernando Calderón

Andrea Gil Araque  
**Directora Ejecutiva**

Juan David Vélez  
**Revisor Fiscal**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad informar los resultados obtenidos de la gestión desarrollada por el cuerpo administrativo de Asocaba durante el periodo 2025; destacando los proyectos, actividades y los resultados obtenidos por la Asociación de acuerdo a las directrices de su Junta Directiva.

La información presentada, así como las cifras, conceptos y en general todo el contenido está fundamentado en la información existente en la Asociación y en los informes parciales presentados por la Dirección Ejecutiva a la Junta Directiva de Asocaba durante el período en mención.

## PLAN ESTRATÉGICO.

- Buscar el crecimiento económico a través del uso eficiente de los recursos, promoviendo un entorno de trabajo que ofrezca un desarrollo integral, realizando y creando eventos, desarrollando proyectos académicos de carácter técnico, buscar nuevos mercados, todo enfocado desde las políticas nacionales e internacionales de bienestar animal, alineados desde los ODS.

## OBJETIVOS.

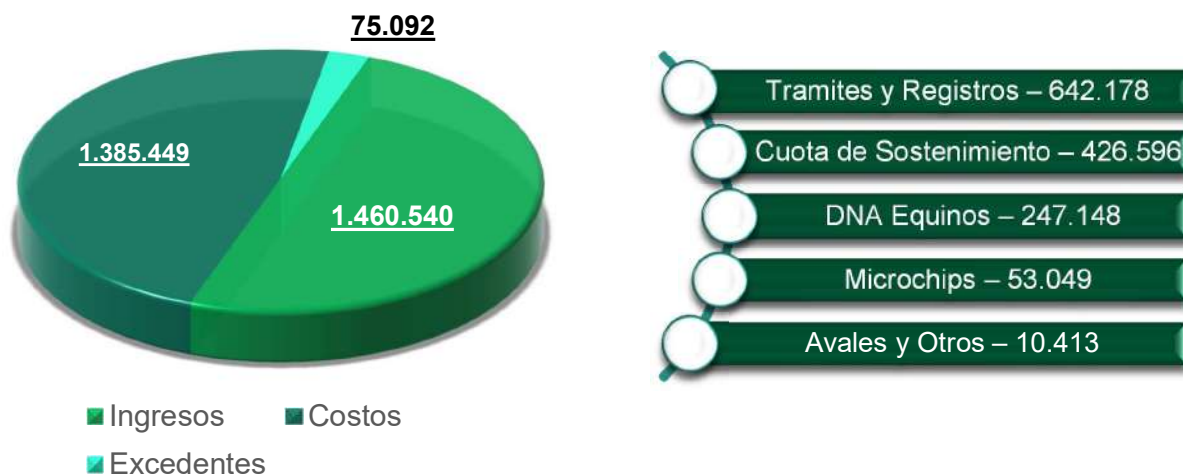
- Potencializar en el 2026 la construcción de nuestra sede, donde podremos realizar nuestros eventos, y así cumplir con nuestro fomento equino. Además, un lugar donde nuestros asociados podrán disfrutar de las actividades del caballo criollo Colombiano.
- Acompañar programas de bienestar equino en nuestra área de influencia.
- Actuar como facilitadores para llevar programas de bienestar equino a todo el país.
- Realización de convenios interdisciplinarios con la industria y la academia para fomentar el desarrollo tecnológico en reproducción (Biotecnología Reproductiva)
- Buscar convenios o estrategias para buscar descuentos con proveedores de los criaderos asociados.

Administrativamente ASOCABA, se divide en unidades de negocios:



### 1.1. UNIDAD DE OFICINA

Esta unidad de negocio esta representada por las cuotas de sostenimiento de los asociados, registros (trámites).



Para el año 2025, la unidad de oficina dejó excedentes por setenta y cinco millones noventa y un mil setecientos treinta y un pesos M/L (\$75.092.731).

Por la unidad de oficina se paga el canon de arrendamiento de la oficina en Envigado, nómina de los empleados, honorarios, trámites y avales FEDEQUINAS.

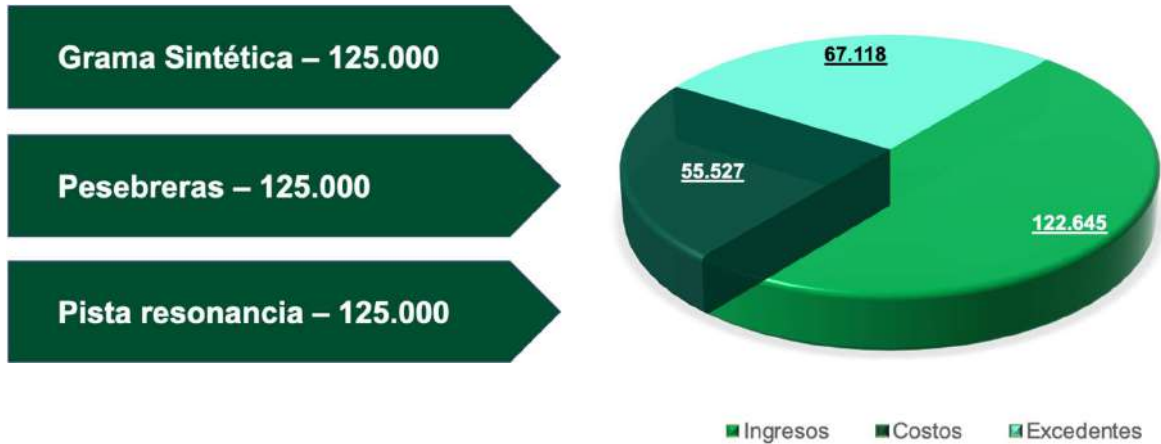
**REGISTROS.** Trámites que realizamos en la asociación, como registros, DNA, trasposos, homologaciones, reportes de monta, etc



<b>Costo 26,2%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 357 – Costo Trámites Fedequinas</li> </ul>
<b>Personal 20,92%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 481 – Oficina</li> <li>• 32 – Eventos</li> <li>• 53 – Club Equitación</li> </ul>
<b>Honorarios 5,68%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 136 – Oficina (51% costo del Interventor)</li> <li>• 17 – Club de Equitación</li> </ul>
<b>Servicios 4,95%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 77 - Publicidad</li> <li>• 13 - Procesamiento Electrónico de Datos</li> <li>• 14 - Servicios públicos e Internet</li> <li>• 10 - Asistencia Técnica Club de Equitación</li> </ul>
<b>Diversos 2,63%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 – Atenciones Asociados</li> <li>• 8 – Elementos de Aseo y cafetería</li> </ul>
<b>Depreciación 1,35%</b>	

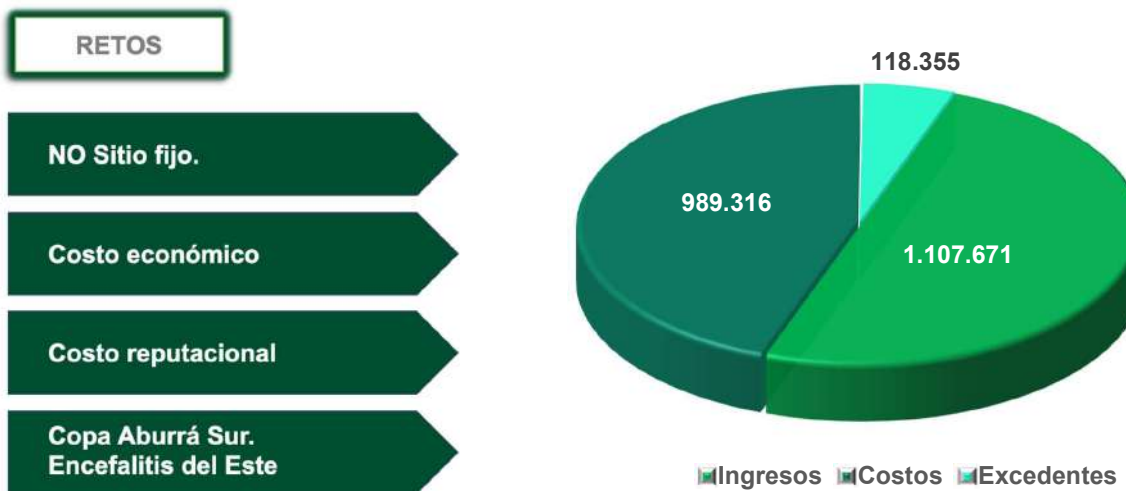
## 1.2. UNIDAD DE PESEBRERAS

En esta unidad tenemos el alquiler de pesebreras y de la grama sintética adquirida en el año 2024.



## 1.3. UNIDAD DE EVENTOS

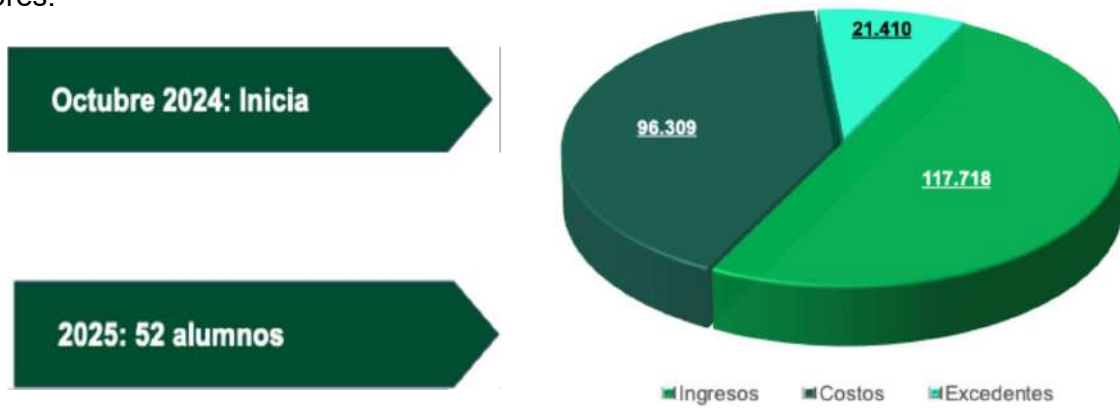
Esta unidad está conformada por las ferias realizadas en cada año por la asociación.



A pesar de haber sido un año complejo, por la falta de lugares que cumplieran con los requisitos exigidos para realizar nuestras ferias, logramos obtener unos resultados positivos.

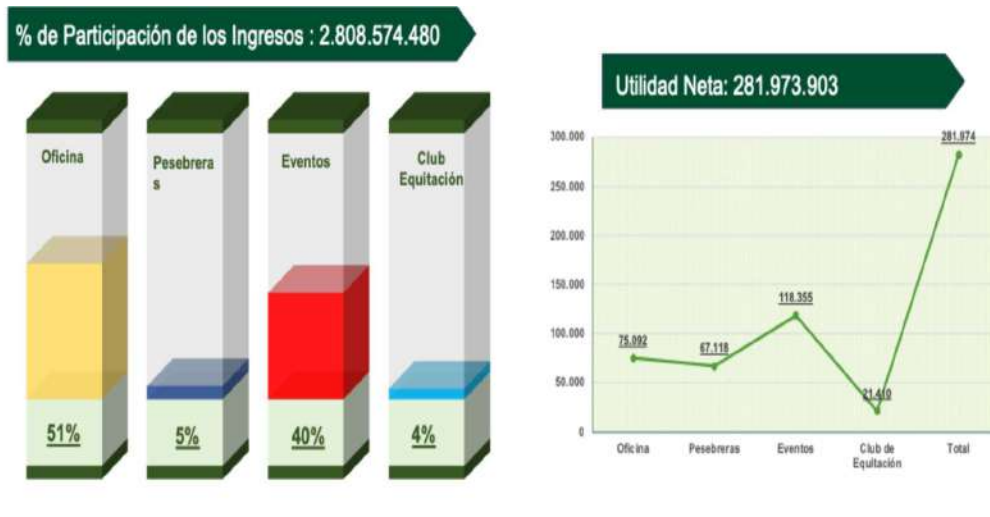
## 1.4. CLUB DE EQUITACIÓN

Iniciamos con nuestro club de equitación en octubre del año 2024, poco a poco nos hemos consolidado como un lugar de espaciamento y educación para futuros expositores, y criadores.



## RESUMEN UNIDADES

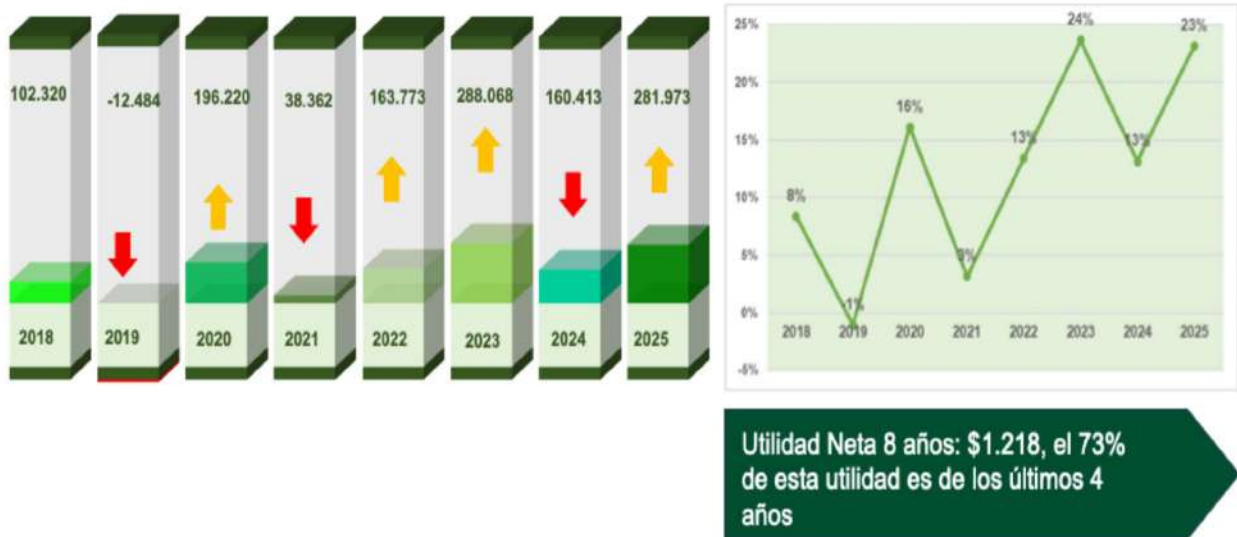
En el año 2025, tuvimos unos ingresos de dos mil ochocientos ocho millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos m/l (\$2.808.574.480), si bien tuvimos una reducción en ingresos frente al año 2024, se debió a la no realización de la Copa Ciudad de Medellín.



## EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

La Asociación obtuvo unos excedentes por valor de doscientos ochenta y un millones novecientos setenta y tres mil novecientos tres pesos M/L (\$281.973.903).

### Excedentes (perdidas) de los últimos ocho años.



El año 2025 fue un buen año financiero para la Asociación. Con los anteriores datos, y dividiendo por unidad de negocios, la asociación frente a la unidad de oficina subsiste, logrando en el año 2025 las demás unidades sean exclusivamente para realizar fomento equino y para la construcción de nuestra sede. Cumpliendo a cabalidad nuestro objetivo social, desarrollando proyectos y estudios enfocados en nuestro caballo criollo Colombiano.

En la actualidad, contamos con una contabilidad confiable, al día y separada por unidad de negocios, lo que permite una mejor evaluación y toma de decisiones oportunas que garantice en cierta medida el buen funcionamiento administrativo de la Asociación.

Gracias al manejo transparente y eficiente de la información contable, podemos presentar un resumen de los estados financieros donde se refleja la realidad, una planeación financiera que incluye diseño y control de estrategias para poder terminar de consolidar a la Asociación y poder seguir construyendo proyectos en pro de la razón y objetivos principales de ASOCABA.

# ESTADOS FINANCIEROS ABREVIADOS.

**ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA "ASOCABA"**  
**Estado de la Situación Financiera**  
**A 31 de diciembre de los años 2025 y 2024**


ACTIVO	Notas	Cifras expresadas en miles de pesos			
		2025	2024	Variación	%
<b>Activo Corriente</b>					
Disponible	5	169.748	177.071	-7.324	-4%
Activo restringido			666.658	-666.658	-100%
Ingresos por cobrar	6	172.712	211.600	-38.889	-18%
Otras cuentas por cobrar corrientes	7	136.638	280.842	-144.204	-51%
Activos por impuestos	8	1.209	2.523	-1.314	-52%
Inventarios	9	25.691	28.248	-2.557	-9%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>505.997</b>	<b>1.366.942</b>	<b>-860.944</b>	<b>-63%</b>
<b>Activo No Corriente</b>					
Propiedades, planta y equipo	10	2.253.909	511.860	1.742.049	340%
Diferidos		1.783	2.167	-404	-19%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>2.255.672</b>	<b>514.027</b>	<b>1.741.646</b>	<b>339%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.761.670</b>	<b>1.880.968</b>	<b>880.702</b>	<b>47%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Obligaciones financieras	11	2.364	3.436	-1.072	-31%
Otros pasivos no financieros corrientes		272.005	-	272.005	100%
Proveedores		89.729	5.587	84.142	1506%
Cuentas por pagar		26.957	26.041	916	4%
Impuestos, gravámenes y tasas		119.861	70.145	49.716	71%
Beneficios a empleados	12	32.120	35.215	-3.095	-9%
Otros pasivos corrientes	13	29.139	25.949	3.190	12%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>572.175</b>	<b>166.372</b>	<b>405.802</b>	<b>244%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>					
Cuentas por pagar					
Asignaciones en Inversión		377.134	377.134	-	0%
Consignaciones por identificar		87.325	89.799	-2.474	-3%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>464.459</b>	<b>466.933</b>	<b>-2.474</b>	<b>-1%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.036.633</b>	<b>633.306</b>	<b>403.328</b>	<b>64%</b>
<b>ACTIVO NETO</b>					
Capital social	14	146.694	146.694	-	0%
Revalorización del activo NIF		-25.324	-25.324	-	0%
Donaciones en Dinero		195.400	-	195.400	100%
Excedentes del ejercicio		291.974	160.413	121.561	76%
Excedentes de Años anteriores		1.126.293	965.880	160.413	17%
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>		<b>1.725.037</b>	<b>1.247.663</b>	<b>477.374</b>	<b>38%</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS ACTIVO NETO</b>		<b>2.761.670</b>	<b>1.880.968</b>	<b>880.702</b>	<b>47%</b>
 ANDREA GIL ARAQUE Representante Legal					
 BEATRIZ ELENA SOTO CARDONA Contadora Pública Tarjeta profesional 252068- T Ver certificación adjunta					
 JUAN DAVID VELEZ OROZCO Revisor Fiscal Tarjeta profesional 35797 - T Ver dictamen adjunto					

ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA "ASOCABA"

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	Cifras expresadas en miles de pesos			%
		2025	2024	Variación	
Ingresos operacionales	15	2.712.469	3.324.962	(612.513)	-18%
Costo de los ingresos	16	1.290.795	2.339.888	(1.049.092)	-45%
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>1.421.674</b>	<b>985.095</b>	<b>436.579</b>	<b>44%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>					
De administración	17	1.129.367	1.030.768	98.599	10%
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<b>1.129.367</b>	<b>1.030.768</b>	<b>98.599</b>	<b>10%</b>
<b>EXCEDENTE (PÉRDIDA) OPERACIONAL</b>		<b>292.307</b>	<b>(45.673)</b>	<b>337.980</b>	<b>-740%</b>
<b>No Operacionales</b>					
Ingresos no operacionales	15	96.105	257.308	(161.203)	-63%
Gastos no operacionales	18	99.610	42.677	56.934	133%
<b>EXCEDENTE (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUE:</b>		<b>288.802</b>	<b>168.958</b>	<b>119.844</b>	<b>71%</b>
Provisión impuesto de renta	19	6.828	8.545	-1.717	-20%
<b>EXCEDENTE (PÉRDIDA) NETA</b>		<b>281.974</b>	<b>160.413</b>	<b>121.561</b>	<b>76%</b>

  
ANDREA GIL ARAQUE  
Representante Legal

  
BEATRIZ ELENA SOTO CARDONA  
Contadora Pública  
Tarjeta profesional 252068- T  
Ver certificación adjunta

  
JUAN DAVID VELEZ OROZCO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional 35797 - T  
Ver dictamen adjunto

## RESUMEN EJECUTIVO

Principales hallazgos financieros y operativos 2025

### Excedente Neto

**+75,8%**

El excedente neto alcanzó \$281.974 mil, frente a \$160.413 mil en 2024. El margen neto se duplicó al 10,4%.

### Rentabilidad

**52,4%**

Margen Bruto record. Mejora sustancial de +22,8 pp frente a 2024, impulsada por eficiencia operativa y control de costos.

### Activos e Inversión

**+340%**

Crecimiento explosivo en Propiedad, Planta y Equipo por construcciones en curso. Total activos crecen +47% a \$2.761 millones.

### Ingresos y Costos

**-44,9%**

Reducción significativa en costos de operación, lo que compensó la disminución del 18,4% en los ingresos totales (\$2.712 millones).

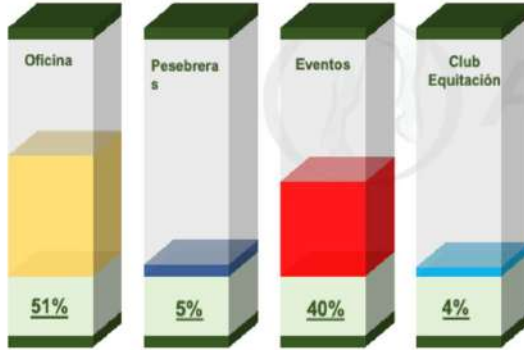
### Liquidez (Atención)

### Patrimonio

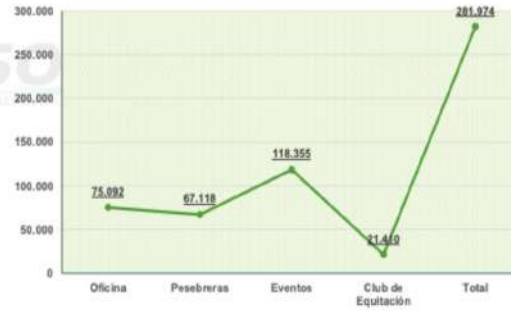
**\$1.725 M**

Fortalecimiento patrimonial (+38,3%) gracias a los excedentes del ejercicio y donaciones recibidas por \$195.400 mil.

% de Participación de los Ingresos : 2.808.574.480

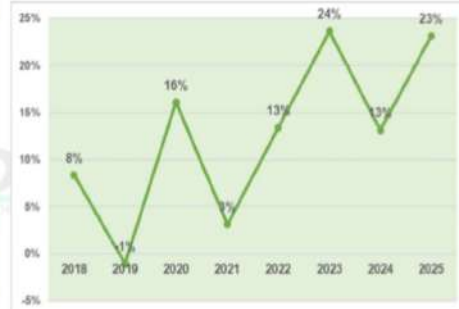
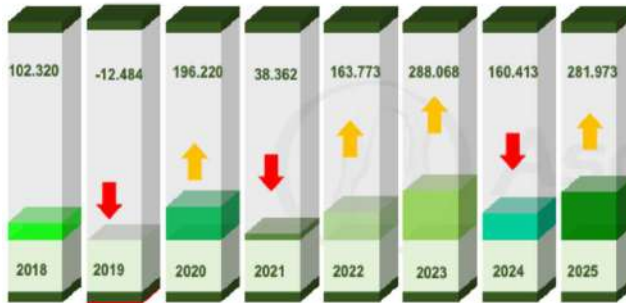


Utilidad Neta: 281.973.903



Dirección Asocaba

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

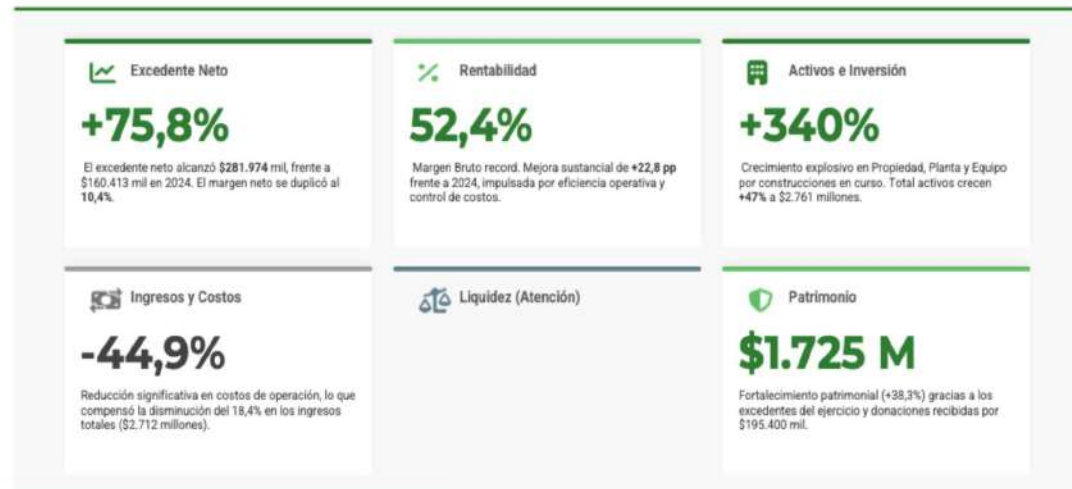


Utilidad Neta 8 años: \$1.218, el 73% de esta utilidad es de los últimos 4 años

Dirección Asocaba

**RESUMEN EJECUTIVO**

Principales hallazgos financieros y operativos 2025



# INFORME PROYECTO SEDE CLUB HACIENDA FIZEBAD



## Inicio de Obra y Ajustes Técnicos

ENERO 2025 – MAYO 2025



Dirección Asocaba

06



## Contratista y Reactivación

JULIO 2025 – NOVIEMBRE 2025



### Resiliencia y Compromiso



La gestión ha protegido los intereses de la Asociación frente a retos externos, asegurando que el proyecto avance hacia su culminación con solidez jurídica y técnica.



**Asocaba**  
ASOCIACION DE CASCALLONES DE ANTIOQUIA

## 8. INFORME PROYECTO SEDE CLUB HACIENDA FIZEBAD

LOTE – MOVIMIENTO DE TIERRA: 24.000M2



**Asocaba**  
ASOCIACION DE CASCALLONES DE ANTIOQUIA

## INVERNADERO (TECHO PARA PESEBRERAS)



Dirección Asocaba

## PICADERO DE ENTRENAMIENTO

- Compra y adecuación del limo.
- Canoas



Dirección Asocaba

## 8. INFORME PROYECTO SEDE CLUB HACIENDA FIZEBAD



Dirección Asocaba

La asociación de Caballistas de Antioquia con su nueva sede logrará posesionarse en el gremio equino realizando cada día mejores eventos, cumpliendo con los estándares para el beneficio del caballos y sus asistentes. Con la construcción del coliseo, tendremos beneficios ecocómicos, pues es un nuevo centro de eventos en el departamento de Antioquia, por lo que tendremos una nueva unidad de negocios y así recuperar la inversión en el club Hacienda Fizebad.



**Estado de Notas a Los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2025  
Asociación de Caballistas de Antioquia - ASOCABA  
Nit. 890.982.366-2**

**Nota 1. Entidad y Objeto social (NIIF PYMES 3.24 a – b).**

Asociación de Caballistas de Antioquia es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objeto social la investigación, promoción y capacitación equina; la conservación y mejoramiento de las razas asnales y mulares a través del apoyo y asesoramiento a los criaderos, así como la preservación de la cultura y tradiciones entorno al caballo criollo colombiano.

ASOCABA fue fundada el 24 de octubre del año 1975, obtuvo personería jurídica el 31 de octubre de 1983 bajo la resolución 483 otorgada por el ministerio de agricultura; Por documento privado del 31 de marzo de 1997 de la Asamblea Constitutiva de Itagüí, inscrito en Cámara de Comercio el 02 de abril de 1997, con el N°.143 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, sigla ASOCABA.

Las oficinas de ASOCABA se encuentran ubicadas en la carrera 43a #25b sur -108, Interior 120, municipio de Envigado (Antioquia, Colombia); sin embargo, las actividades de la Asociación se desarrollan en varios municipios del departamento de Antioquia de manera esporádica, sin establecimientos de comercio permanentes.

**Término de duración legal (NIC 1.138 d):** La duración legal se extiende hasta el 30 de marzo del año 2067, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la sede social.

**Hipótesis de Entidad en Marcha (NIIF PYMES 3.8, 3.9):** La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el periodo siguiente.

**Nota 2. Bases de preparación (NIIF PYMES 8.4 a, NIIF PYMES 3.3).**

**Presentación Razonable**

Los Estados Financieros son Individuales (NIIF PYMES 3.23 b). Estos estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025 y 2024 han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera

aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión año 2015 vigente a partir del 1 de enero de 2017.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB®).

ASOCABA aplica los siguientes lineamientos de acuerdo a las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- a) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 – Título Segundo - De las Normas Técnicas – Capítulo I – De las Normas Técnicas Generales, artículo 3º, antes de emitir estados financieros, la dirección y Junta Directiva del ente económico deben cerciorarse que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos, las cuales se encuentran contenidas en la certificación a los Estados Financieros adjunta.
- b) La moneda de registro en la que debe llevarse la contabilidad en Colombia, es el peso colombiano, esto de acuerdo con artículo 6º de la Ley 31 de 1992 que indica que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, adicionalmente de acuerdo con el Código de Comercio en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995 y 208 numeral 4, que indica que la información contenida en los estados financieros debe ser tomada fielmente de los libros de Contabilidad. (NIIF PYMES 3.23 d).
- c) De acuerdo con los artículos 48 y 52 del Código de Comercio y demás artículos relacionados, todas las Entidades, individualmente consideradas, están obligadas a llevar contabilidad y por lo menos una vez al año, elaborar estados financieros que someterán a aprobación de la Asamblea de Asociados.
- d) Decreto 2420 de 2015, Libro 1, Parte 1, artículo 1.1.2.2, parágrafo 1, indica que se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplan con los requerimientos de las secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga condición de asociada, negocio conjunto o controladora.
- e) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 - Título Primero, determina que son Estados Financieros Extraordinarios, los que se preparan durante el transcurso de un período como base para realizar ciertas actividades. La fecha de los mismos no podrá ser superior a un mes respecto de la fecha de convocatoria a la reunión, actividad o situación para la cual deban prepararse. Son estados financieros extraordinarios, entre otros, los que deben elaborarse con ocasión de la decisión de transformación, fusión o escisión, o con ocasión de la oferta pública de valores, la solicitud de

concordato con los acreedores y la cesión y/o donación de un establecimiento de comercio.

La presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 es uniforme con la del periodo anterior comparativo.

**Importancia relativa y materialidad:** La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En los Estados financieros se han revelado los hechos económicos importantes ocurridos durante el año 2025 y 2024.

**Bases de medición o preparación:** Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, menos, cuando aplique: depreciaciones, amortizaciones y deterioros.

**Moneda funcional y de presentación:** Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad, en pesos colombianos. Las transacciones en moneda distinta a la funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de la fecha de transacción o el promedio del periodo vigentes en las fechas de transacción.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

### **Nota 3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**Efectivos y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA), que puede utilizar para el desarrollo del objeto social o fines específicos. Son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste, se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez y con un vencimiento menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**Cuentas por cobrar:** Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA), consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la NIC 39 Instrumentos Financieros, SECCIÓN 11 Instrumentos financieros básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Los derechos son reconocidos en el mes en que son transferidos los bienes o servicios (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren los documentos. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

**Deterioro de las cuentas por cobrar:** El deterioro de valor de un activo financiero corresponde el exceso del valor en libros que posee la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar. En cada cierre contable, la Asociación de Caballistas de Antioquia evalúa si existe indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor y de ser ciertos estos indicios procederá a realizar el cálculo de la provisión por deterioro.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser evaluados con fiabilidad.

El área financiera, la Dirección y Junta Directiva de la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- **Incumplimientos o moras en el pago:** Se entenderá que existe riesgo por incumplimiento cuando la cuenta por cobrar presente morosidad así:
  - Cuando los asociados presenten moras superiores a los 360 días de vencido, en este caso se deberá contabilizar un deterioro del 100%.
  - Para las otras cuentas por cobrar, es decir, diferentes a asociados. Si superan los 180 días de vencimiento, se debe contabilizar un deterioro del 100%

- Cuando el deudor tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando haya sido reportado en centrales de riesgos.
- Cuando el deudor solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- Cuando el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera, como dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el deudor, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores presentan riesgos de cobro.
- Cuando un deudor presente una disminución medible en los pagos de sus créditos

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

**Gastos pagados por anticipado:** Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio.

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos, a saber:

- Que sea probable que la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA), obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- Que el importe pueda ser valorado fiablemente.

Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) obtenga un beneficio económico futuro, son las que, por acuerdo con el proveedor, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato.

**Inversiones:** Las inversiones son instrumentos financieros activos que otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo o un activo financiero de otra empresa.
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA).

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

- Inversiones a costo amortizado.
- Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.
- Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La clasificación dependerá del modelo de negocio utilizado por la entidad y de las características de los flujos de efectivo contractuales, así:

- Si son para tener flujos contractuales del activo sin tener la necesidad de conservar hasta el vencimiento (costo amortizado).
- Si se espera obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo (valor razonable con cambios en el estado de resultados).

**Deterioro de las Inversiones – Activos Financieros:** Al cierre del período contable se realiza un análisis de pérdida por deterioro de valor de los instrumentos financieros para determinar si han perdido valor, esto es, si es probable que la cuantía que se espera recuperar del instrumento sea menor al valor en libros. Si se determina que dicha pérdida existe deberá reconocerse según lo dispuesto en esta política.

El valor de una inversión estará deteriorado si como resultado de sucesos pasados, se han impactado los flujos de efectivo futuros estimados del activo.

Los siguientes aspectos permiten identificar si una inversión podría estar deteriorada:

- Evaluación de la situación financiera del emisor, analizar si presenta dificultades financieras significativas o si es posible que presente causales de disolución.
- Incumplimientos por parte del emisor de sus obligaciones financieras, en especial, aquellas relacionadas con las cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- Disminución de calificación de riesgo.
- Rebaja en la calificación crediticia del emisor.
- Condiciones económicas nacionales o sectoriales que muestren cambios adversos en el valor del instrumento.

De existir estos elementos que indiquen una pérdida de valor se debe hacer el cálculo del valor de recuperación esperado del título, a excepción de las inversiones al valor razonable con cambios en resultados, todos los activos financieros estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

**Propiedades, planta y equipo:** Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos

para la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA). Son activos tangibles que ASOCABA posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos.

La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un (1) año y que la Asociación de Caballistas de Antioquia no los ha destinado para la venta.

ASOCABA podrá realizar adquisiciones de bienes o elementos que serán clasificados así:

**Bienes que se llevarán directamente a resultados:** son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no se espere utilizar por más de un (1) año, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- Los bienes que se esperen utilizar por más de un (1) año, pero el monto de su compra es inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Los bienes que se espera utilizar por más de un (1) año y su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

**Bienes objeto de capitalización:** son los que tienen las siguientes características:

- Se espera utilizar por más de un 1 (año)
- El monto de su compra es superior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

Los costos en que se incurre con el fin de que el activo genere mayores beneficios económicos futuros, serán capitalizados; las demás erogaciones serán llevadas a resultados en el momento en que se incurra en ellas, así:

EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayores, pero sin beneficios económicos adicionales	Gasto
Reparaciones	Menores y/o normales	Gasto

	Mayores que generen beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo
Adiciones	Separable e identificable	Es un activo distinto asociado al activo principal, se debe depreciar en la vida útil estimada de la adición
	No separable e identificable que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse en el resto de vida útil recalculada del activo.
	No separable e identificable que no genera beneficios económicos futuros	Mayor valor del activo, deberá depreciarse en el resto de vida útil original del activo.
Mejoras	Cambio de partes	En el primer caso se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva.
	Adición al activo	Se da el tratamiento descrito para las adiciones.

**Depreciación:** La Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) reconocerá la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo, utilizando para el efecto el método de línea recta.

Los activos que se encuentren conformados por componentes significativos y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciarán utilizando el enfoque de depreciación por componentes. Sin embargo, si la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) determina un tratamiento diferente según criterios de personal especializado en el tema, podrá hacerlo siempre y cuando técnicamente sea válido y se encuentre debidamente sustentado por escrito.

En principio las vidas útiles asignadas a los diferentes activos adquiridos por la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA), a partir del momento de transición hacia las NIIF, son las señaladas a continuación:

ACTIVO	VIDA UTIL
Edificaciones	30 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de computación y comunicación	3 años

Equipo de transporte
----------------------

5 años
--------

**Deterioro de valor:** Previo al cierre contable anual, la Asociación de Caballistas de Antioquia, debe asegurar que el costo neto en libros de las propiedades, planta y equipo no exceda su valor recuperable. Para el efecto se analiza la existencia de indicios de pérdida de valor con base en los siguientes parámetros:

Teniendo en cuenta fuentes externas de información se evalúa:

- Si durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que esperado como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Si durante el período, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Asociación de Caballistas de Antioquia, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Si durante el período, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

Teniendo en cuenta fuentes internas de información se evalúa:

- Si se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Si durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA). Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, haya planes de reestructuración de la operación o planes para disponer el activo antes de la fecha prevista.
- Si se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Si existen indicios de pérdida de valor, se debe calcular el valor recuperable del activo, (valor razonable menos los costos de venta) y se compara con el valor en libros, teniendo en cuenta:

- Si el valor recuperable es superior al valor en libros, se concluye que no hay pérdida por deterioro.
- Si el valor recuperable es inferior al valor en libros, se deberá reconocer una pérdida por deterioro de valor en el bien.

Cuando se determine la existencia de pérdidas de valor se deberá rebajar el importe correspondiente a la pérdida del valor del activo, contra una cuenta de resultados. Adicionalmente, se revisará la vida útil del activo y su valor residual para determinar si continúan reflejando la realidad del activo, o si, por el contrario, deben ser ajustadas.

**Activos intangibles:** Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- **Que sea identificable:** Esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación. También es identificable cuando surja de derechos contractuales o de otro tipo legal.
- **Que se posea el control:** Se refiere a la capacidad que tiene la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) puede restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- **Que genere beneficios económicos futuros:** Bien sea por el incremento de los ingresos de la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) o por reducción de los costos.

**Cuentas por pagar:** Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidas como obligaciones ciertas a favor de terceros,

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- La fecha de expedición de las pólizas de seguro
- La fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.

ASOCABA deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

**Beneficios a Empleados:** Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA), los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y la Asociación de Caballistas de Antioquia.

#### **Beneficios a corto plazo**

La Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, auxilio de transporte, prima de servicios, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo e incentivos pagaderos dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

#### **Beneficios a largo plazo**

Son retribuciones a los empleados (diferentes de post-empleo por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el cual el empleado han prestado sus servicios.

Dentro de otro beneficio a largo plazo para empleados, se encuentran: ausencias remuneradas a largo plazo, primas de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.

#### **Beneficios por terminación**

Reconocimiento: Se debe reconocer el pasivo y el gasto solo si:

- Hay compromiso de rescindir el vínculo con el empleado antes de la fecha normal de retiro.
- Hay compromiso de pagar beneficio por terminación como incentivo por retiro voluntario de los empleados por un plan formal para ello.

### **Provisiones y Contingencias**

**Provisión:** Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable fiablemente, pero el valor exacto final o la fecha de pago son inciertos. Las provisiones son un subconjunto de pasivos que se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

**Pasivos contingentes:** Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma fiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma fiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el 5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones, debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

**Activos contingentes:** Un activo contingente representa la probabilidad de que se obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA) cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la Asociación de Caballistas de Antioquia (ASOCABA), no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; sólo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

#### **Nota 4. Juicios, estimaciones y supuestos contables:**

La preparación de los estados financieros de ASOCABA requiere que la dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. La compañía ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

## Nota 5. Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2025 corresponde a:

Notas	Cifras expresadas en miles de pesos	
	2025	2024
<b>5 DISPONIBLE</b>		
Caja	6.846	5.708
Bancos	17.607	19.472
Cuentas de ahorro	52.986	151.891
Fiducias a la vista	92.309	
	<b>169.748</b>	<b>177.071</b>

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas al cierre de cada periodo; durante el año 2025 Asocaba se consumió el recurso Restringido en el objeto del mismo – Proyecto Sede Asocaba Fizebad.

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	2025	2024
<b>ACTIVO RESTRINGIDO</b>		
Fiducia Bancolombia	-	176.074
Ahorro Fijo BBVA	-	490.583
		<b>666.658</b>

## Nota 6. Ingresos por cobrar

El saldo de los deudores comerciales al 31 de diciembre de 2025 está compuesto de la siguiente manera:

Notas	Cifras expresadas en miles de pesos	
	2025	2024
<b>6 INGRESOS POR COBRAR</b>		
Clientes	93.071	159.039
Cuentas por cobrar a asociados	144.788	114.691
Provision deterioro Cartera	(65.147)	(62.129)
	<b>172.712</b>	<b>211.600</b>

Sobre los saldos de deudores no se tiene ninguna restricción o gravamen que limiten su realización o negociabilidad, ni tampoco se han cedido ni trasladado a terceros, ni parcial ni totalmente. El reconocimiento del deterioro de cartera se realiza de acuerdo a las políticas NIIF de la compañía.

## Nota 7. Otras cuentas corrientes por cobrar

Los anticipos y avances al cierre del 31 de diciembre de 2025, se encuentran en ejecución en el proyecto: Sede de ASOCABA en el Club Hacienda Fizebad.

**Notas**

**Cifras expresadas en miles de pesos**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>7 OTRAS CUENTAS CORRIENTES POR COBRAR</b>		
Anticipos y avances	133.438	246.774
Cuentas por cobrar a trabajadores	3.200	12.220
Deudores varios	-	21.848
	<b>136.638</b>	<b>280.842</b>

**Nota 8. Activos por impuestos**

**Notas**

**Cifras expresadas en miles de pesos**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>8 ACTIVOS POR IMPUESTOS</b>		
Iva Retenido	1.209	2.523
Saldo a Favor en Renta y complementarios	-	-
	<b>1.209</b>	<b>2.523</b>

**Nota 9. Inventarios**

El saldo de inventarios al 31 de diciembre de 2025 está conformado por mercancías no fabricadas por la Asociación, las cuales se comercializan desde la sede administrativa, página web y en las exposiciones equinas. Algunos artículos inventariables son: chaquetas, ponchos, ruanas, libros, microchips, licores entre otros.

**Notas**

**Cifras expresadas en miles de pesos**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>9 INVENTARIO</b>		
Mercancías no fabricadas por la empresa	25.691	28.248
	<b>25.691</b>	<b>28.248</b>

Al cierre de cada ejercicio, ASOCABA efectúa pruebas para determinar el valor neto realizable de los inventarios, concluyendo que el valor en libros no supera el valor neto de realización para el año 2025.

**Nota 10. Propiedad, Planta y Equipo.**

Al 31 de diciembre de 2025 la propiedad, planta y equipo presentan los siguientes rubros:

Los activos fueron depreciados utilizando el método de línea recta y se manejaron las vidas útiles indicadas en la política contable.

La construcción en curso obedece la inversión en sede de ASOCABA Club Hacienda Fizebad.

**Notas**

**Cifras expresadas en miles de pesos**

**10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Construcciones en curso	2.155.775	377.134
Maquinaria y Equipo	334.400	334.400
Equipo de Oficina	19.993	19.993
Equipo de Computación y Comunicaciones	18.089	18.089
Depreciación	(274.347)	(237.756)
	<b>2.253.909</b>	<b>511.860</b>

**Nota 11. Pasivos corrientes**

Los pasivos al 31 de diciembre del 2025 y 2024 comprenden:

**Notas**

**Cifras expresadas en miles de pesos**

**11 OBLIGACIONES FINANCIERAS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Tarjeta de Crédito	2.364	3.436
	<b>2.364</b>	<b>3.436</b>

**PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES**

Pagaré Nacional	272.005	
	<b>272.005</b>	

**PROVEEDORES**

Nacionales	89.729	5.587
	<b>89.729</b>	<b>5.587</b>

**CUENTAS POR PAGAR**

Costos y gastos por pagar	11.588	2.839
Retenciones en la fuente	5.263	9.414
Retenciones y aportes de nómina	10.106	13.788
	<b>26.957</b>	<b>26.041</b>

**IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS**

Impuesto sobre las ventas por pagar	115.831	67.779
Impuesto de renta y complementarios	4.030	2.366
	<b>119.861</b>	<b>70.145</b>

Al cierre del ejercicio ASOCABA no posee préstamos y/o pasivos por pagar incumplidos y/o morosos.

Los pasivos no financieros corrientes obedecen a financiamiento realizados con particulares, con la finalidad de terminar el Proyecto Sede Asocaba en Fizebad.

**Nota 12. Obligaciones Laborales**

El saldo de las obligaciones laborales al 31 de diciembre 2025, comprende:

**Notas**

**Cifras expresadas en miles de pesos**

**12 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cesantías consolidadas	23.634	25.378
Intereses sobre cesantías	2.836	2.949
Vacaciones consolidadas	5.650	6.888
	<b>32.120</b>	<b>35.215</b>

Estas obligaciones corresponden a beneficios de corto plazo, todas las demás obligaciones laborales fueron canceladas en debida forma conforme a la normal laboral vigente en Colombia.

**Nota 13. Pasivos Estimados y Otros Pasivos**

Al 31 de diciembre, ASOCABA no cuenta con provisiones o pasivos contingentes.

**Notas**

**Cifras expresadas en miles de pesos**

**13 PASIVOS ESTIMADOS Y OTROS PASIVOS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Anticipos de clientes	29.139	25.949
Consignaciones por identificar	87.325	89.799
	<b>116.464</b>	<b>115.748</b>

**Nota 14. Patrimonio (Activo Neto en ESAL)**

Composición del patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**Notas**

**Cifras expresadas en miles de pesos**

**14 CAPITAL SOCIAL**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Fondo social	146.694	146.694
	<b>146.694</b>	<b>146.694</b>

**REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
NIIF	(25.324)	(25.324)
	<b>(25.324)</b>	<b>(25.324)</b>

**EXCEDENTES DEL EJERCICIO**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Excedentes después de Impuestos	281.974	160.413
	<b>281.974</b>	<b>160.413</b>

**EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Excedentes de años anteriores	1.126.293	965.880
	<b>1.126.293</b>	<b>965.880</b>

La Asociación recibió donaciones en dinero, por valor de \$195.400.000 (ciento noventa y cinco millones cuatrocientos mil pesos ml). Estas donaciones fueron reconocidas directamente al Patrimonio de la Asociación debido a que están condicionados a ser invertidos en el Proyecto Sede Asocaba – Fizebad.

## Nota 15. Ingresos Operacionales – Otros Ingresos

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos ordinarios para el periodo del reporte:

Notas	Cifras expresadas en miles de pesos	
	2025	2024
<b>15 INGRESOS OPERACIONALES</b>		
Actividades de asociación (1)	1.507.192	1.329.547
Exposiciones Equinas - Ingresos netos (2)	1.087.671	1.966.795
Semillero de Chalaneria	117.606	28.640
Devoluciones en Ventas	-	-
	<b>2.712.469</b>	<b>3.324.982</b>
(1) Cuotas de Sostenimientos	426.596	401.784
Registros	368.540	368.244
D.N.A.	247.148	231.725
Pesebreras	122.645	68.858
Traspasos	84.728	74.029
Microchip	53.049	42.175
Homologaciones	6.791	4.313
Otras Actividade de Asociación	187.880	129.921
Reportes de Monta	-	-
Duplicados	2.822	2.582
Otras ventas menores	6.994	5.917
	<b>1.507.192</b>	<b>1.329.547</b>
(2) Expo Medellín Grado A	178.090	695.004
Expo Asocaba Grado B	279.516	357.239
Copa Norte	313.414	274.982
Copa Antioquia	304.990	404.981
Validas y Festivales	11.661	240.387
Otros	-	(5.797)
	<b>1.087.671</b>	<b>1.966.795</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Otras ventas	-	-
Financieros	27.723	78.453
Recuperaciones	21.055	41.350
Reintegros por Incapacidades	3.295	14.726
Auxilios Fedequinas	-	-
Donaciones	20.000	83.500
Aprovechamientos	23.602	38.978
Excedentes de colaboración empresarial	-	-
Diversos	430	300
	<b>96.105</b>	<b>257.308</b>

## Nota 16. Costo de los Ingresos

A continuación, se presentan el detalle los costos directamente relacionados con la generación del ingreso del año en reporte:

**Notas**

**16 COSTO DE LOS INGRESOS**

	<b>Cifras expresadas en miles de pesos</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Costo de eventos (1)	877.707	1.937.532
Costo de Actividades Asociación	358.572	326.412
Costo Pesebreras	54.517	75.944
	<b>1.290.795</b>	<b>2.339.888</b>

(1) Expo Medellín Grado A	231.918	749.554
Expo Asocaba Grado B	224.964	334.567
Copa Norte	107.025	247.704
Copa Antioquia	259.951	378.695
Validas y Festivales	16.035	215.561
Otros	37.813	11.451
	<b>877.707</b>	<b>1.937.532</b>

**Nota 17. Gastos Operacionales**

A continuación, se presentan el detalle gastos Operacionales al 31 de diciembre del año 2025 y 2024.

**Notas**

**17 GASTOS OPERACIONALES**

**De Administración**

	<b>Cifras expresadas en miles de pesos</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Personal	567.578	496.975
Honorarios	153.767	54.564
Impuestos	21.364	36.180
Arriendos	46.842	49.081
Contribuciones y afiliaciones	4.511	3.552
Seguros	18.260	16.440
Servicios	134.715	171.071
Legales	2.729	2.257
Mantenimiento y reparaciones	15.189	35.980
Adecuaciones e instalación	377	678
Gastos de viaje	31.957	32.665
Drepreciación en activos	36.592	48.798
Diversos (1)	71.411	49.731
Provisones	24.073	32.795
	<b>1.129.366</b>	<b>1.030.768</b>

(1) Gastos de representación	10.311	4.709
Elementos de aseo y cafetería	4.535	4.294
Útiles y papelería	4.653	7.051
Combustibles y Lubricantes	8.524	2.999
Insumos Escuela de Chalanería	8.097	
Taxis y buses	-	96
Casino y restaurante	29.090	25.548
Otros Menores	6.202	5.034
	<b>71.411</b>	<b>49.731</b>

## Nota 18. Gastos No Operacionales

A continuación, se presentan el detalle gastos No Operacionales al 31 de diciembre del año 2025 y 2024.

Notas	Cifras expresadas en miles de pesos	
	2025	2024
<b>18 GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
Financieros	17.827	15.279
Pérdida en venta y retiro de bienes	-	-
Extraordinarios	8.285	9.829
Diversos	73.500	11
Excedentes colaboración empresarial		17.557
	<b>99.612</b>	<b>42.677</b>

## Nota 19. Impuesto de Renta y Complementarios

ASOCABA pertenece al régimen tributario especial, cuya tarifa es del 20% sobre los excedentes que no se inviertan en alguna de las actividades meritorias de la entidad, o, sobre aquellos costos y gastos improcedentes que se detraen de la determinación del beneficio neto como exento por falta de cumplimiento de requisitos legales, como lo son: Factura electrónica de compra, Aporte al sistema seguridad social para independientes, Retener en la fuente a título de renta.

Notas	Cifras expresadas en miles de pesos	
	2025	2024
<b>19 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b>		
Impuesto de renta y complementarios	6.828	8.545
	<b>6.828</b>	<b>8.545</b>

  
ANDREA GIL ARAQUE  
Representante legal

  
BEATRIZ ELENA SOTO CARDONA  
Contadora pública  
Tarjeta profesional 252068- T  
Ver certificación adjunta

  
JUAN DAVID VELEZ OROZCO  
Revisor fiscal  
Tarjeta profesional 35797 - T  
Ver dictamen adjunto



Envigado, marzo 25 de 2026

## **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT 890.982.366-2, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

### **CERTIFICAN**

1. Que la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA identificada con NIT 890.982.366-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT 890.982.366-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT 890.982.366-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Envigado a los 25 días del mes marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
**Andrea Gil Araque**  
Representante Legal  
CC. 1.128.404.545

  
**Luz Beatriz Tabares H.**  
Revisora Fiscal  
T.P. 49833-T

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 11:48:12  
Recibo No. S002022093, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uNQqGyK8MQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA  
Sigla : ASOCABA  
Nit : 890982366-2  
Domicilio: Envigado, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0000103  
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 02 de abril de 1997  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 43A NO 25B SUR 108 IN 120  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico : direccion@asocaba.com  
Teléfono comercial 1 : 6044900537  
Teléfono comercial 2 : 3117331961  
Teléfono comercial 3 : 3122588733

Dirección para notificación judicial : CR 43A NO 25B SUR 108 IN 120  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : direccion@asocaba.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 31 de marzo de 1997 de la Asamblea Constitutiva de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 1997, con el No. 143 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, Sigla ASOCABA.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 11:48:12  
Recibo No. S002022093, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uNqGyK8MQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 31 de octubre de 1983 bajo el número RESOLUCION.....483 otorgada por MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 57 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2021, con el No. 13431 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Sabaneta al municipio de Envigado..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de marzo de 2067.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la asociación, como entidad gremial, es el fomento de la actividad equina.

Actividades. Para el logro de dicho objetivo, entre otras se tendrá:

- A) desarrollar actividades de orientación y capacitación equina.
- B) promover la investigación científica y afines.
- C) ofrecer asesorías y servicios especializados, a través de actividades propias.
- D) asesorar la formación de criaderos equinos y el acopio de documentos para el seguimiento de las genealogías.
- E) la tramitación de registros, de fedequinas.
- F) actividades de recreación como: promover, realizar y avalar exposiciones equinas de todo tipo y concursos de chalanería.
- G) fomentar el estudio y la divulgación de información a través de la promoción y distribución de reglamentos, disposiciones con información de fedequinas y, revistas y

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 11:48:12  
**Recibo No.** S002022093, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uNQqGyK8MQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas de la asociación.

H) gestionar ante las entidades públicas la expedición de leyes, decretos, etc., que beneficien las actividades equinas.

I) la prestación de asesoría médico-veterinaria y técnica a los asociados activos.

J) celebrar seminarios, conferencias y congresos sobre los temas relacionados con la cría, manejo y comercialización del caballo y su interacción con el hombre, entre otros.

K) estimular la cría, conservación y mejoramiento de las razas asnales y mulares.

L) propender por la creación de escuelas de chalanería y la equino-terapia por ser una actividad fundamental para la educación, para la salud y rehabilitación de los menores con problemas de aprendizaje, retrasos y/o síndrome de Down.

M) promover la creación de clínicas para equinos, dentro y fuera de su sede.

N) la creación de bibliotecas especializadas en equinos para su propio uso, sus asociados, y de terceros.

O) las demás que puedan beneficiar las actividades equinas, defender sus intereses y contribuir al desarrollo del sector agropecuario colombiano.

Parágrafo: En desarrollo de su objeto social la asociación puede adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y ejecutar todos los actos y contratos civiles, comerciales y laborales que sean necesarios para lograr sus fines, tales como, comprar, vender, permutar, tomar y dar en prenda, gravar con hipotecas sus bienes inmuebles, recibir y entregar dinero en mutuo, organizar y administrar pesebreras, etc.

**REPRESENTACION LEGAL**

Director ejecutivo:

Parágrafo 1: En sus faltas temporales o absolutas, el director ejecutivo, será reemplazado por la persona que designe la junta directiva.

Parágrafo 2: El director ejecutivo, mientras ejerza el cargo, no podrá representar miembros asociados, en la asamblea general, pero tendrá voz y voto siempre y cuando sea asociado activo y este al día en sus obligaciones con la asociación.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 11:48:12  
**Recibo No.** S002022093, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uNqGyK8MQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del director ejecutivo.

1. Ser el representante legal de la asociación.
2. Someter a la aprobación de la junta directiva, los planes, programas y proyectos a ejecutar. Así mismo el presupuesto de ingresos, gastos y su ejecución.
3. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación por si o por conducto de apoderado.
4. Contratar, si fuese necesario, los servicios profesionales independientes de personas naturales o jurídicas, para adelantar actividades en beneficio de la asociación, de acuerdo a programas y proyectos aprobados por la junta directiva.
5. Suscribir los actos y contratos de la asociación dentro de los límites y condiciones establecidas por los estatutos, reglamentos y decisiones de la junta directiva.
6. Rendir informes a la junta directiva y a la asamblea general sobre las actividades llevadas a cabo por la asociación.
7. Presentar a la junta directiva y a la asamblea general, los estados financieros de la asociación.
8. Cuidar, vigilar y administrar los bienes de la asociación.
9. Ejecutar las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, así mismo rendir los respectivos informes sobre sus gestiones y realizaciones.
10. Ejercer un efectivo control sobre las finanzas y los registros de la asociación.
11. Proveer interinamente los empleos vacantes de la asociación, previa autorización de la junta directiva.
12. Administrar los bienes muebles e inmuebles de la asociación, procurando su optima utilización.
13. Coordinar los comités técnicos de trabajo que sean nombrados por la junta directiva y velar porque se cumplan todos los objetivos para lo cual fueron creados.
14. Velar que la contabilidad con sus respectivos libros, el libro de actas y demás registros de la asociación, se lleven acordes con las disposiciones legales vigentes.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 11:48:12  
Recibo No. S002022093, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uNQqGyK8MQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Llevar el control sobre el registro de los ejemplares y criaderos.
16. Asistir a las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva en calidad de secretario, redactara y firmara sus actas, así mismo archivara sus documentos.
17. Ejercer permanente control sobre la facturación, la cual autorizara con su firma.
18. Velar en la recaudación y control de todos los ingresos y egresos de la asociación.
19. Dirigir la correspondencia de la asociación y mantener su archivo debidamente.
20. Las demás que le asignen los estatutos, reglamentos y decisiones de la asamblea general o la junta directiva.

Parágrafo 1: Cuando el director ejecutivo realice o suscriba contratos superiores a dos (2) slmlv, requerirá de la autorización de la junta directiva.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 876 del 04 de diciembre de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2022 con el No. 13781 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	ANDREA GIL ARAQUE	C.C. No. 1.128.404.545

Por Acta No. 913 del 13 de febrero de 2026 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026 con el No. 15901 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	TOMAS ECHEVERRIA PIEDRAHITA	C.C. No. 8.164.451

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE FERNANDO CALDERON MADRID	C.C. No. 71.711.732

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 11:48:12  
**Recibo No.** S002022093, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uNqGyK8MQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA MONTOYA CANO	C.C. No. 1.039.455.339
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ALBERTO MEJIA NARANJO	C.C. No. 70.557.750
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TOMAS ECHEVERRIA PIEDRAHITA	C.C. No. 8.164.451
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE LEON SANCHEZ MESA	C.C. No. 71.601.438
<b>SUPLENTES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE RUBEN GONZALEZ ZULUAGA	C.C. No. 16.138.205
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO HUMBERTO RESTREPO HENAO	C.C. No. 70.552.214
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MATEO RIOS CALLE	C.C. No. 1.001.011.455
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ALEJANDRO ZAPATA CARRASQUILLA	C.C. No. 1.039.468.573
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TOMAS DANIEL POSADA GONZALEZ	C.C. No. 1.037.595.977

Por Acta No. 62 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 15428 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE FERNANDO CALDERON MADRID	C.C. No. 71.711.732
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ALBERTO MEJIA NARANJO	C.C. No. 70.557.750
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TOMAS ECHEVERRIA PIEDRAHITA	C.C. No. 8.164.451
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE LEON SANCHEZ MESA	C.C. No. 71.601.438

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE RUBEN GONZALEZ ZULUAGA	C.C. No. 16.138.205
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO HUMBERTO RESTREPO HENAO	C.C. No. 70.552.214
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MATEO RIOS CALLE	C.C. No. 1.001.011.455
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TOMAS DANIEL POSADA GONZALEZ	C.C. No. 1.037.595.977

Por Acta No. 63 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026 con el No. 15950 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 29/06/2026 - 11:48:12  
Recibo No. S002022093, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uNqGyK8MQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA MONTOYA CANO	C.C. No. 1.039.455.339

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ALEJANDRO ZAPATA CARRASQUILLA	C.C. No. 1.039.468.573

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 63 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026 con el No. 15949 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE	C.C. No. 43.021.161	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARTA EUGENIA METAUTE GOMEZ	C.C. No. 42.823.664	122689-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
* ) Acta No. 42 del 13 de junio de 2006 de la Asamblea De Asociados	4863 del 01 de agosto de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
* ) Acta No. 53 del 30 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Asociados	11375 del 15 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
* ) Acta No. 57 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	13431 del 27 de marzo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
* ) Acta No. 58 del 22 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	13946 del 04 de mayo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
* ) Acta No. 59 del 08 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados	14351 del 04 de mayo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 11:48:12  
Recibo No. S002022093, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uNQqGyK8MQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** R9008  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.712.469.408,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 11:48:12  
Recibo No. S002022093, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uNQqGyK8MQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS.

La suscrita Representante Legal de la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT 890.982.366-2 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

### CERTIFICA

Que ni la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA identificada con NIT N. 890.982.366-2, ni su Representante Legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA identificada con NIT 890.982.366-2, ni su Representante Legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Envigado, a los 25 días del mes de marzo de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**Andrea Gil Araque**  
Representante Legal  
Cédula 1.128.404.545



**ACTA N° 63  
Marzo 27 de 2026**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO FISCAL 2025  
ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA  
ASOCABA**

El 27 de marzo del 2026 se dió cita a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme a la ley y los estatutos de la Asociación de Caballistas de Antioquia "ASOCABA", de manera presencial en el Club Hacienda Fizebad. Con el objetivo de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum estatutario.
2. Lectura de la citación a la asamblea general ordinaria.
3. Lectura del orden del día propuesto.
4. Elección de los delegados para la revisión y firma del acta.
5. Informe de gestión junta directiva
6. Aprobación de los estados financieros correspondientes al año fiscal 2025.
7. Informe del revisor fiscal.
8. Informe proyecto sede Club Hacienda Fizebad.
9. Autorización al representante legal para presentar documentación para calificación como Entidad Sin Ánimo de Lucro.
10. Elección Suplente Junta Directiva (2026-2027).
11. Elección revisor fiscal principal y suplente.
12. Fijación de honorarios para el revisor fiscal principal.
13. Propositiones y varios.
- Destinación de excedentes.

### **1. Verificación del Quórum Estatutario**

Siendo las 4:00 p. m., se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de Asocaba, realizando el llamado a lista y la verificación del cuórum. Como resultado, se contó con 27 asociados presentes y 32 asociados representados mediante poder físico, para un total de 59 asociados con voz y voto, de un total de 222 asociados, equivalente al 22,6%.

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos de la Asociación de Caballistas de Antioquia, y al no alcanzarse el cuórum requerido para iniciar la asamblea, se dispuso un receso de 30 minutos.

Transcurrido dicho tiempo, y sin presentarse variación en el cuórum, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados con el número de asistentes presentes.



Con la representación del señor Tomas Echeverria Piedrahita presidente de la Junta Directiva y Andrea Gil Araque como secretaria.

### **27. Asociados Presentes**

N.	Asociado	Cedula / Nit
1	Alamos de Antioquia S.A.	900023654-0
2	Alma Equina S.A.S	901517341
3	Andrea Gil Araque	1128404545
4	Carlos Augusto Zuluaga Rodas	8161004
5	Carolina Montoya Cano	1039455339
6	Club de Equitacion Terranova S.A.S	901234198-2
7	Criadero Villa Estonia SAS	901548737
8	Cristian Camilo Escamilla Triana	80213396
9	Dairo Humberto Chica Arias	8395247
10	David Montoya Zapata	1128276698
11	Esteban Velásquez Alvarez	1037581909
12	Francisco Humberto Restrepo Henao	70552214
13	Jorge Ivan Velez Mesa	70046378
14	Jorge Leon Sanchez Mesa	71601438
15	Jose Felipe Medina Correa	1035870529
16	Jose Fernando Calderon Madrid	71711732
17	Jose Ignacio Velasquez Trujillo	8126666
18	Jose Luis Restrepo Castrillon	71683432
19	Jose Ruben Gonzalez Zuluaga	16138205
20	Juan Carlos Botero Restrepo	80421873
21	Juan Carlos Echeverri Mesa	71786222
22	Julian Gutierrez Toro	98706992
23	Lilliana Maria Ramirez Arenas	1017169591
24	Nestor Javier Roldan Alzate	98546414
25	Pablo Andres Ortiz Diaz	1037580440
26	T&P Group SAS - Tomas Posada	901183535-1
27	Tomas Echeverria Piedrahita	8164451



### **32. Asociados Representados con Poder**

No.	Asociado	Cedula / Nit
1	Agrícola y Ganadera Palagua S.A.S.	830145497-0
2	Alejandra Correa Restrepo	1037615775
3	Andres Cadavid Vasquez	15243272
4	Andres Molina Carmona	1037619176
5	Andres Trujillo Obando	80090464
6	Arcadio Treviño Caraballo	PASS- 562098427
7	Criadero La Ilusión Colombia SAS	901740647
8	Criadero VR Grupo Integral Equino	901360276
9	Diego Alberto Mejia Naranjo	70557750
10	Gaudy Silva Ruiz	1020733357
11	Gilberto Lopez Gil	71622307
12	Hacienda mi Destino SAS	901776676-7
13	Inversiones STC SAS Jorge A. Sierra	900227436
14	J&C Consultores	901791614
15	Jose Ignacio Cardona Amariles	71728213
16	Juan Bernardo Aguilar Gallón	1128433254
17	Juan Camilo Velez Correa	1037641215
18	Juan Carlos Guerrero Valencia	94514074
19	Juan Fernando Montoya Flórez	1026130451
20	Laura Julieth Chavarriaga Londoño	1039455905
21	Leidy Alexandra Rojas Acevedo	1098639524
22	Mario Alfredo Heinsen Ginebra	0010948006-1
23	Nury Aide Montaña Escobar	43747979
24	Oneide de J. Giraldo Martínez	98644569
25	Pedro David Gallón Henao	98551360
26	Pedro David Mujica Cáceres	91078765
27	Rodolfo Eucario Gomez Zuluaga	70693422
28	Sebastian Villada Gomez	1036648496
29	Simón Campuzano Duque	1038545214
30	Simón Montoya Toro	1039457863
31	Tomas Restrepo Hoyos	1037669203
32	Vinicius Mendes	M532-860-84- 446-0



## **2. Lectura de la citación a la Asamblea General Ordinaria**

Envigado, 06 de Marzo 2026

Señor(es):

**ASOCIAD@S)**

**ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA ASOCABA**

Dando cumplimiento al artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Asociación de Caballistas de Antioquia, ASOCABA, La Junta Directiva y su Representante Legal, se permiten convocarlo (a) a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, correspondiente al año Fiscal 2025.

**Fecha: Viernes 27de Marzo de 2026**

**Lugar: Club Hacienda Fizebad**

**Hora: 4:00 pm**

**Salón: Convenciones**

### **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, AÑO 2026.**

1. Verificación del quorum estatutario.
2. Lectura de la citación a la asamblea general ordinaria.
3. Lectura del orden del día propuesto.
4. Elección de los delegados para la revisión y firma del acta.
5. Informe de gestión junta directiva
6. Aprobación de los estados financieros correspondientes al año fiscal 2025.
7. Informe del revisor fiscal.
8. Informe proyecto sede Club Hacienda Fizebad.
9. Autorización al representante legal para presentar documentación para calificación como Entidad Sin Ánimo de Lucro.
10. Elección Suplente Junta Directiva (2026-2027).
11. Elección revisor fiscal principal y suplente.
12. Fijación de honorarios para el revisor fiscal principal.
13. Propositiones y varios.  
- Destinación de excedentes.

Estimado Asociado (a), favor tener en cuenta, nuestros estatutos vigentes:



**Artículo 12. OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS, LITERAL C):** Asistir a las Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias.

**Artículo 23. Parágrafo 1:** "En las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, corresponderá a cada miembro activo un (1) voto; sin embargo podrá representar hasta dos (2) asociados más si presenta los poderes debidamente otorgados. Las personas jurídicas asociadas activas participan por intermedio de su Representante Legal o persona que designen mediante poder debidamente otorgado. **Parágrafo 2:** "Para tener derecho a deliberar y votar en las Asambleas Ordinarias, el Asociado deberá estar a Paz y Salvo por todo concepto hasta el 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior."

Los libros de la Asociación estarán a su entera disposición para quien a bien tenga consultarlos.

Atentamente;

**ANDREA GIL ARAQUE**  
Representante Legal  
ASOCABA

**3. Lectura del orden del día propuesto.**

El orden del día es aprobado por unanimidad.

**4. Elección de los delegados para la revisión y firma del acta:**

La Asamblea General postula como los delegados para la revisión y firma del acta a los señores: Pablo Andres Ortiz Diaz, Carlos Augusto Zuluaga Rodas, Jorge León Sánchez Mesa, quienes aceptan su postulación y la Asamblea los acepta por unanimidad.

**5. Informe de gestión Junta Directiva:**

La Directora Ejecutiva Andrea Gil toma la palabra para rendir informe de gestión de la junta directiva a todos los asociados presentes a la Asamblea.

En primer lugar hace una presentación como es costumbre en cada Asamblea de cómo están conformada la parte administrativa de Asocaba y sus unidades de negocio:



### **5.1 Oficina:**

Tramites, cuotas de sostenimiento de los asociados y los avales que se dan para los festivales.

Este informe tuvo una disminución en estos servicios que se prestan a nivel nacional sin embargo, Asocaba continuó ocupando el puesto número 2 en la expedición de registros y la prestación de otros servicios entre las 24 asociaciones federadas.

El 26% de los ingresos percibidos dentro de esta unidad de negocio, corresponde a los costos de los trámites que se pagan a Fedequinas.

20.92 % corresponde al pago de honorarios del revisor fiscal, la contadora, y el interventor de la obra de Fizebad.

### **5.2 Pesebreras:**

El rendimiento presentado proviene del alquiler de pesebreras y de la grama sintética. Sin embargo, en el caso de las pesebreras, la utilidad es mínima debido a los costos de mantenimiento, ya que los ingresos obtenidos se han destinado a cubrir las necesidades de conservación. Actualmente, Asocaba cuenta con un total de 250 pesebreras propias.

Por otro lado, el rendimiento más significativo se ha generado a partir del alquiler de la grama sintética y la pista de resonancia. En el año 2025, la junta aprobó la prestación de este servicio, lo que permitió evitar su compra y, al mismo tiempo, generar utilidad.

### **5.3 Eventos:**

La directora ejecutiva, informa que el año 2025 fue uno de los años más complejos pese a la dificultad de no contar con una sede propia para la realización de los eventos, y aun así el resultado del ejercicio fue de \$118.000.000 millones de pesos m/l, correspondiente a los excedentes.

### **5.4 Escuela de Equitación:**

Se da inicio con la escuela en Octubre del 2024, la cual se mantuvo todo el año 2025, con 60 Alumnos y esto dió como resultado unos excedentes de \$21.000.000

En resumen: Los excedentes netos para la Asociación fue de \$281.973.903

Se anexa informe de la gestión de la junta.

## **6. Aprobación de los estados financieros correspondientes al año fiscal 2025, y excedentes:**

Los Estados Financieros del año fiscal 2025, fueron resumidos por la directora Ejecutiva Andrea Gil Araque y fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea (Adjunto estados financieros)



El informe es aprobado por el 100% del quorum presente.

### **7. Informe del Revisor Fiscal:**

El señor Juan David Velez Orozco, revisor fiscal de la Asociación, lee el dictamen relacionado con la revisoría fiscal durante el 2025.

El revisor aclara que los estados financieros los hace la administración de la asociación acompañados por un contador.

El revisor Juan David Velez Orozco, hace un resumen del dictamen, concluyendo que los estados financieros fueron revisados y cumplen con la normatividad contable en Colombia como entidad sin ánimo de lucro, se adjunta informe a la presente acta.

### **8. Informe proyecto Club Hacienda Fizebad.**

El señor presidente Tomas Echeverría Piedrahita, da un informe detallado sobre los avances del proyecto en Fizebad, donde informa sobre la destinación de los recursos económicos en la obra; Recordando que la obra comenzó en el año 2023, el desarrollo de este proyecto generó ciertas inconformidades con algunos vecinos y socios del club ya que no estaban de acuerdo; además se recibieron algunas visitas por parte planeación donde indicaron que había que hacer un cambio en las estructuras de las columnas ya que no cumplían con las especificaciones técnicas del modelo de construcción que se había presentado (Guauda) no fueron permitidas estas columnas en concreto este debía ser en un material liviano, obligando así a demoler los avances estructurales de las columnas que se habían hecho hasta el momento, esto presento una pérdida económica y en tiempo para el proyecto, adicional el cambio de contratista por incumplimiento contractuales.

El presidente aprovecho la intervención para aclarar rumores referentes al fracaso del proyecto y explico cuáles fueron los verdaderos motivos de dicho retraso; agradeciendo a los asociados que se vincularon con donaciones para sacar el proyecto adelante, además hace la salvedad que los avances no están en un 100% pero si aptos para desarrollar el próximo evento que es la Copa Ciudad Medellín.

Y destaca algunas obras terminadas que hacen parte del proyecto, tales como, aplicación de parqueaderos, vías de acceso alternas, pabellón de entrenamiento, invernadero para las pesebreras, bañaderos fijos, sistema de drenaje y manejo de aguas lluvias, iluminación de senderos, siendo estas de las obras más representativas en el proyecto.

En cuanto al retorno de la inversión se tiene proyectado que el recinto sirva como centro de eventos de alquiler para fiestas empresariales, matrimonios, exhibiciones, ferias bovinas y caninas, entre otros eventos, con un margen de utilidad de un 85% para los eventos contratados por Asocaba y de un 15% cuando los eventos sean contratados por Fizebad.

Se adjunta informe sobre el proyecto.



### **9. Autorización al representante legal para presentar documentación para calificación como Entidad Sin Ánimo de Lucro:**

La asamblea aprueba por unanimidad que el representante legal de la Asociación sea quien presente la documentación necesaria para permanecer con la calificación como entidad sin ánimo de lucro en Régimen Tributario Especial.

### **10. Elección del suplente de Junta Directiva (2026-2027).**

La directora ejecutiva Andrea Gil, informa a los Asociados presentes a la Asamblea que se debe elegir un nuevo miembro de junta directiva suplente, tras el fallecimiento del señor Gabriel Jaime Aguilar Ramírez, quien participó como miembro principal de la junta directiva.

En su reemplazo es nombrada la señora Carolina Montoya Cano, identificada con c.c. 1.039.455.339 quien asciende de miembro suplente a miembro principal de junta directiva; la señora Carolina acepta su cargo y nombramiento. La Asamblea aprueba por unanimidad.

Para cubrir la vacante del miembro suplente de junta directiva, se propone al señor Jorge Alejandro Zapata Carrasquilla identificado con c.c. 1.039.468.573, quien reemplaza a la señora Carolina Montoya Cano, el señor Jorge Alejandro Zapata, acepta su cargo y nombramiento como miembro suplente de junta directiva. La Asamblea aprueba por unanimidad.

Quedando la junta directiva conformada por 5 miembros principales y 5 miembros suplentes para un total de 10 miembros de junta directiva.

### **11. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente:**

La junta directiva presenta a los asistentes de la asamblea una hoja de vida para la elección del Revisor Fiscal y su suplente, de acuerdo al punto 11 de la correspondiente citación.

La señora Luz Beatriz Tabares Hincapié identificada con c.c. 43.021.161 es nombrada como revisora fiscal y como suplente del revisor fiscal la señora Marta Eugenia Metaute Gómez identificada con c.c. 42.823.664, la Asamblea aprueba por unanimidad la revisoría fiscal.

### **12. Fijación de honorarios para el revisor fiscal principal.**

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la revisoría fiscal de que los honorarios serán 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes más iva.

### **13. Propositiones y varios.**

#### **• Propositiones:**

Toma la palabra el señor Néstor Javier Roldán y propone a la junta directiva que se vuelvan a realizar los Conversatorio técnicos, Tertulias y programar reuniones con integración de socios, eso hace parte de la motivación para integrar el gremio.



Tomas Posada, hace su participación y cuenta a los asistentes como ha sido su experiencia como miembro de junta, donde llega con muchas expectativas y se encuentra vacíos y retos por asumir para poder obtener esta cifra financiera, además informa que hubo la necesidad de tocar muchas puertas para obtener recursos y que todo el dinero recaudado ya hace parte de la construcción, donde se ha podido demostrar con hechos lo que está sucediendo.

Tomas agrega que para poder lograr el objetivo, lo más importante es llegar con una actitud correcta a esta feria de abril y mostrar a todos los asociados, que se está logrando. Que cada día es una batalla lograda.

Una propuesta que expone Tomas Posada es integrar a los socios con eventos comerciales, qu estos puedan tener una actitud correcta para dar este primer paso, es el llamado de la junta directiva para poder cumplir con este proyecto buscando vinculaciones comerciales, mediante un nuevo paquete o plan Platino.

La señora Liliana Maria Ramirez (Abogados) de Cr Villa Liliana y su señor padre. Proponen a la asamblea conformar un comité de apoyo para la toma de decisiones de la junta directiva, además ponen a disposición los servicios de su firma de abogados sin retribución alguna. Además es importante motivar a los socios para integrar gente a la asociación.

Tomas Echeverría, pone como estimada para conformar los comité después de abril, programar reunión para conformar los comités de apoyo, reuniones 3 al año. Para cuestionar el rendimiento de la Asociación.

- **Destinación de excedentes:** Aprobación y destinación del beneficio neto, año fiscal 2025. Se propone que el 100% de los excedentes del año 2025 sean destinados a la terminación de la sede en el Club Hacienda Fizebad. Por el valor de trescientos veintidós millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos tres pesos (\$322.942.503).

La asamblea por unanimidad lo aprueba.

Agotado el orden del día, la secretaria de la Asamblea da por terminada la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados correspondiente al año 2026, siendo las 07:30 pm.

El contenido del acta es aprobado por unanimidad en la Asamblea.

Para constancia firman:

**TOMAS ECHEVERRIA PIEDRAHITA**  
Presidente

**ANDREA GIL ARAQUE**  
Secretaria



Aprobación de la comisión para la revisión y firma del acta.

**PABLO ANDRES ORTIZ DIAZ**  
Delegado

**CARLOS AUGUSTO ZULUAGA**  
Delegado

**JORGE LEON SANCHEZ MESA**  
Delegado

La presente es fiel copia del original del libro de actas que reposa en la sede de la Asociación.

**ANDREA GIL ARAQUE**  
Secretaria

## CERTIFICADO DE CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La suscrita Representante Legal de la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT 890.982.366-2 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

### CERTIFICA

1. Que la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT 890.982.366-2 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT 890.982.366-2:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1128404545	ANDREA GIL ARAQUE	REPRESENTANTE LEGAL
8164451	TOMAS ECHEVERRIA PIEDRAHITA	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA – REP. LEGAL SUPLENTE
1039455339	CAROLINA MONTOYA CANO	VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
70557750	DIEGO ALBERTO MEJIA NARANO	PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
71711732	JOSE FERNANDO CALDERON MADRID	PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
71601438	JORGE LEON SANCHEZ MESA	PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
70552214	FRANCISCO HUMBERTO RESTREPO HENAO	SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
16138205	JOSE RUBEN GONZALEZ ZULUAGA	SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
1001011455	MATEO RIOS CALLE	SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
1039468573	JORGE ALEJANDRO ZAPATA CARRASQUILLA	SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
1037595977	TOMAS DANIEL POSADA GONZALES	SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
71688339	JUAN DAVID VELEZ OROZCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
43749796	PAOLA ANDREA VILLEGAS CARMONA	REVISORA FISCAL SUPLENTE



3. Que la Representante Legal indicada en el numeral anterior, recibió durante el año 2025 una remuneración por valor de \$148.624.222 (ciento cuarenta y ocho millones seiscientos veinte cuatro mil doscientos veinte dos pesos).

La presente certificación se expide en la ciudad de Envigado a los 25 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

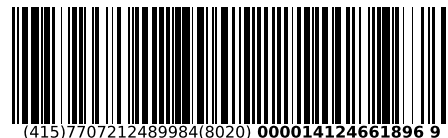


**Andrea Gil Araque**  
Representante Legal  
Cédula 1.128.404.545

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141246618969



(415)7707212489984(8020) 000014124661896 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 8 2 3 6 6

2

Impuestos de Medellín

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASOCABA

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Envigado

2 6 6

41. Dirección principal

CR 43 A 25 B SUR 108 IN 120

42. Correo electrónico

contabilidad@asocaba.com

43. Código postal

5 3 1 6 4

44. Teléfono 1

6 0 4 3 0 1 5 5 5

45. Teléfono 2

3 1 2 2 5 8 8 7 3 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

1 9 9 7 0 3 3 1

9 0 0 8

2 0 2 3 0 1 0 1

9 3 1 2

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo   
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

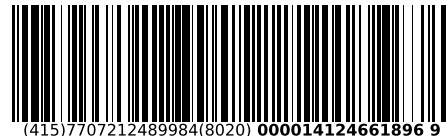
984. Nombre GIL ARAQUE ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246618969



(415)7707212489984(8020) 000014124661896 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 8 2 3 6 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0	4 2	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 7 0 3 3 1	2 0 0 6 0 6 1 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 0 2	2 0 0 6 0 8 0 1	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 1 0 3	S 0 0 0 0 1 0 3		
78. Departamento	0 5	0 5		
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 5 5		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 7 0 3 3 1	2 0 0 6 0 6 1 3		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 6 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246618969



(415)7707212489984(8020) 000014124661896 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 8 2 3 6 6

2

Impuestos de Medellín

1

1

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 8 4 0 4 5 4 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GIL	105. Segundo apellido ARAQUE	106. Primer nombre ANDREA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 1 6 4 4 5 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ECHEVERRIA	105. Segundo apellido PIEDRAHITA	106. Primer nombre TOMAS
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246618969



(415)7707212489984(8020) 000014124661896 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 2 3 6 6   2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	13. DV 1	14. Buzón electrónico 1
---	------------	--	-------------	----------------------------

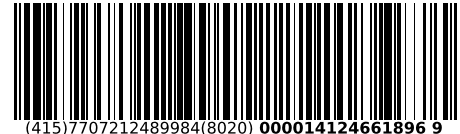
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadada	1 3 7 0 5 5 2 2 1 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RESTREPO	HENAO	FRANCISCO	HUMBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 0 5 0 9		
2	Cédula de Ciudadada	1 3 7 0 5 5 7 7 5 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MEJIA	NARANJO	DIEGO	ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 0 3 0 8		
3	Cédula de Ciudadada	1 3 1 0 3 9 4 6 8 5 7 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ZAPATA	CARRASQUILLA	JORGE	ALEJANDRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 6 0 3 2 7		
4	Cédula de Ciudadan	1 3 7 1 6 0 1 4 3 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	SANCHEZ	MESA	JORGE	LEON	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 5 0 3 2 6		
5	Cédula de Ciudadan	1 3 8 1 6 4 4 5 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ECHVERRIA	PIEDRAHITA	TOMAS		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 0 3 0 8		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246618969



(415)7707212489984(8020) 000014124661896 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 8 2 3 6 6

2

Impuestos de Medellín

1

1

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 1 7 1 1 7 3 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CALDERON	MADRID	JOSE	FERNANDO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 3 0 3 0 8		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 6 1 3 8 2 0 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GONZALEZ	ZULUAGA	JOSE	RUBEN	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 5 0 3 2 6		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 0 1 0 1 1 4 5 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RIOS	CALLE	MATEO		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 5 0 3 2 6		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 3 9 4 5 5 3 3 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MONTOYA	CANO	CAROLINA		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 3 0 3 0 8		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 3 7 5 9 5 9 7 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	POSADA	GONZALEZ	TOMAS	DANIEL	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 5 0 3 2 6		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246618969

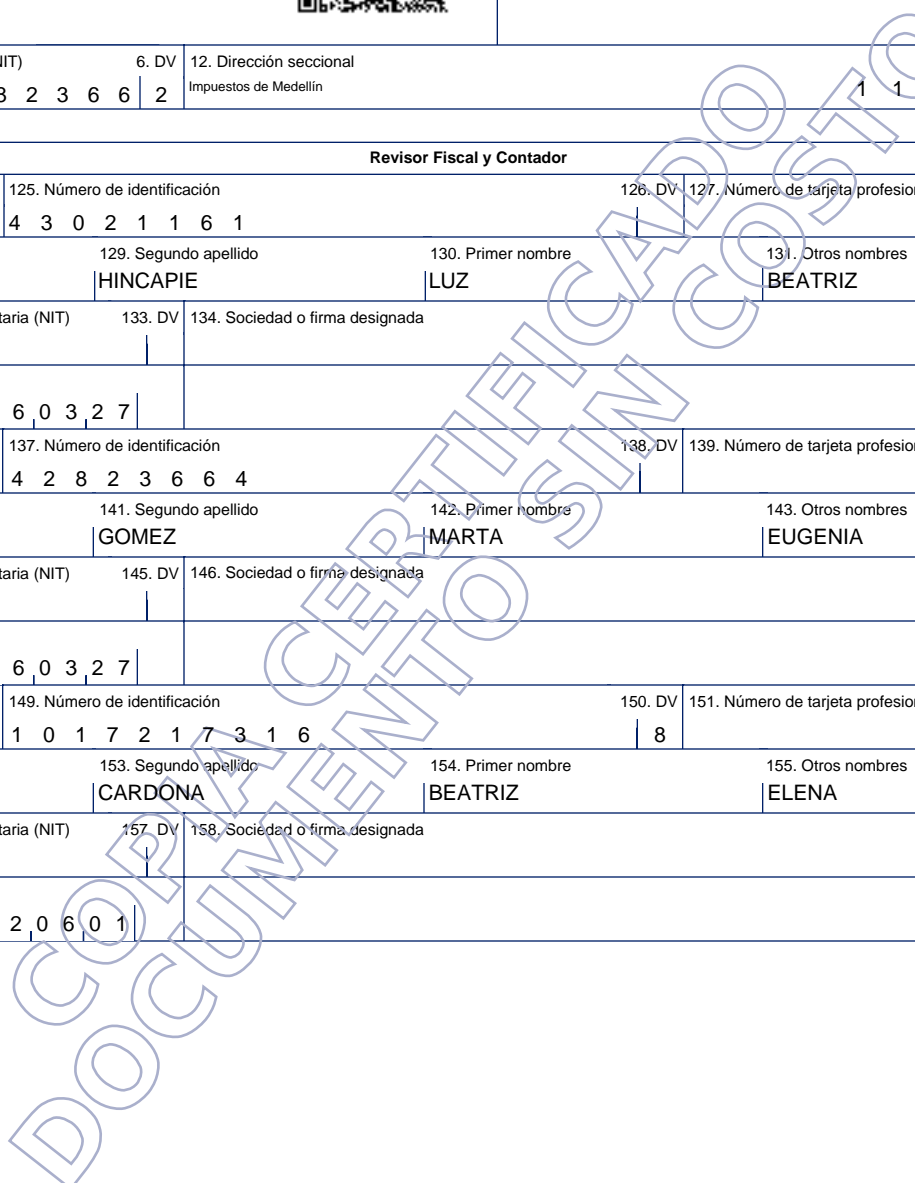


(415)7707212489984(8020) 000014124661896 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 2 3 6 6	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

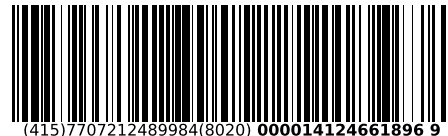
Revisor fiscal principal		Revisor fiscal suplente		Contador	
124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 4 3 0 2 1 1 6 1	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 5 7 9 7 T	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 2 8 2 3 6 6 4
128. Primer apellido TABARES	129. Segundo apellido HINCAPIE	130. Primer nombre LUZ	131. Otros nombres BEATRIZ	140. Primer apellido METAUTE	141. Segundo apellido GOMEZ
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 3 2 7				147. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 3 2 7	
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 7 2 1 7 3 1 6	150. DV 8	151. Número de tarjeta profesional 2 5 2 0 6 8 T	152. Primer apellido SOTO	153. Segundo apellido CARDONA
154. Primer nombre BEATRIZ	155. Otros nombres ELENA	158. Sociedad o firma designada		159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 6 0 1	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246618969



(415)7707212489984(8020) 000014124661896 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 8 2 3 6 6 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p.	9 4 9 9
162. Nombre del establecimiento ASOCABA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección CR 43 A 25 B SUR 108 IN 120			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
1. <b>COPIA CERTIFICADO SIN COSTO</b>			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
2. 165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
3. 165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

1. Año **2 0 2 6**  
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **52451003113746**



(415)7707212489984(8020) 005245100311374 6

**Información general**

5. No. Identificación Tributaria (NIT) <b>8 9 0 9 8 2 3 6 6</b>		11. Razón social <b>ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA</b>	
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		Cód. <b>1 1</b>	13. Dirección principal <b>CR 43 A 25 B SUR 108 IN 120</b>
15. Teléfono <b>6043015555</b>			
24. País <b>COLOMBIA</b>		Cód. <b>1</b>	16. Departamento <b>Antioquia</b>
27. Fecha constitución de la entidad <b>0 1 9 9 7 0 4 0 2</b>		Cód. <b>0 5</b>	17. Ciudad / Municipio <b>Envigado</b>
25. Correo electrónico <b>contabilidad@asocaba.com</b>		28. Sector cooperativo	
29. Actividad económica principal <b>9499</b>	30. Actividad económica secundaria <b>9008</b>	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2 <b>9312</b>
33. Entidad de vigilancia y control <b>Gobernación</b>			

34. Tipo de solicitud <b>Actualización</b>		Cód. <b>2</b>	35. Año gravable <b>2026</b>	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante <b>https://asocaba.com</b>	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web <b>https://asocaba.com</b>
38. Tipo persona representante <b>1</b>	39. Tipo de documento <b>1 3</b>	40. Número documento de identificación <b>1128404545</b>			
		41. Primer apellido <b>GIL</b>		42. Segundo apellido <b>ARAQUE</b>	
		43. Primer nombre <b>ANDREA</b>		44. Otros nombres	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

**Actividades meritorias**

47. Actividad meritoria 1 <b>Actividades de promoción y desarrollo</b>	Cód. <b>1 0 8</b>	48. Actividad meritoria 2 <b>Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro</b>	Cód. <b>1 4 1</b>	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	----------------------	--	----------------------	---------------------------	------	---------------------------	------

**Beneficio o excedente neto - patrimonio**

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior <b>322942000</b>	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior <b>281974000</b>	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior <b>288802000</b>	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año <b>0</b>
---	---	---	---

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto  
**Construction de la sede de la Asociación para la realización de las actividades de la misma, actividades de fomento equino, cultural y de recreación para acceso**

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. <b>2778848000</b>	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. <b>1829540000</b>
---	---

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior <b>1117630239721</b>	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior <b>91900454469544</b>
---	---

**Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad**

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad <b>148624222</b>	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad <b>0</b>	62. Total pagos <b>148624222</b>
---	--	-------------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres **113273828**  
 1002. Tipo doc. **1 3** 1003. No. identificación **1 1 2 8 4 0 4 5 4 5** 1004. DV **2**  
 1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL PRIN**  
 1006. Organización **ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451003113746



(415)7707212489984(8020) 005245100311374 6

**Anexos soporte**

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421018472832	2
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421018472889	14
3	Los estados financieros de la entidad.	25421018473095	23
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421018473181	1
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421018473278	1
6	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del beneficio	25421018473561	10
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

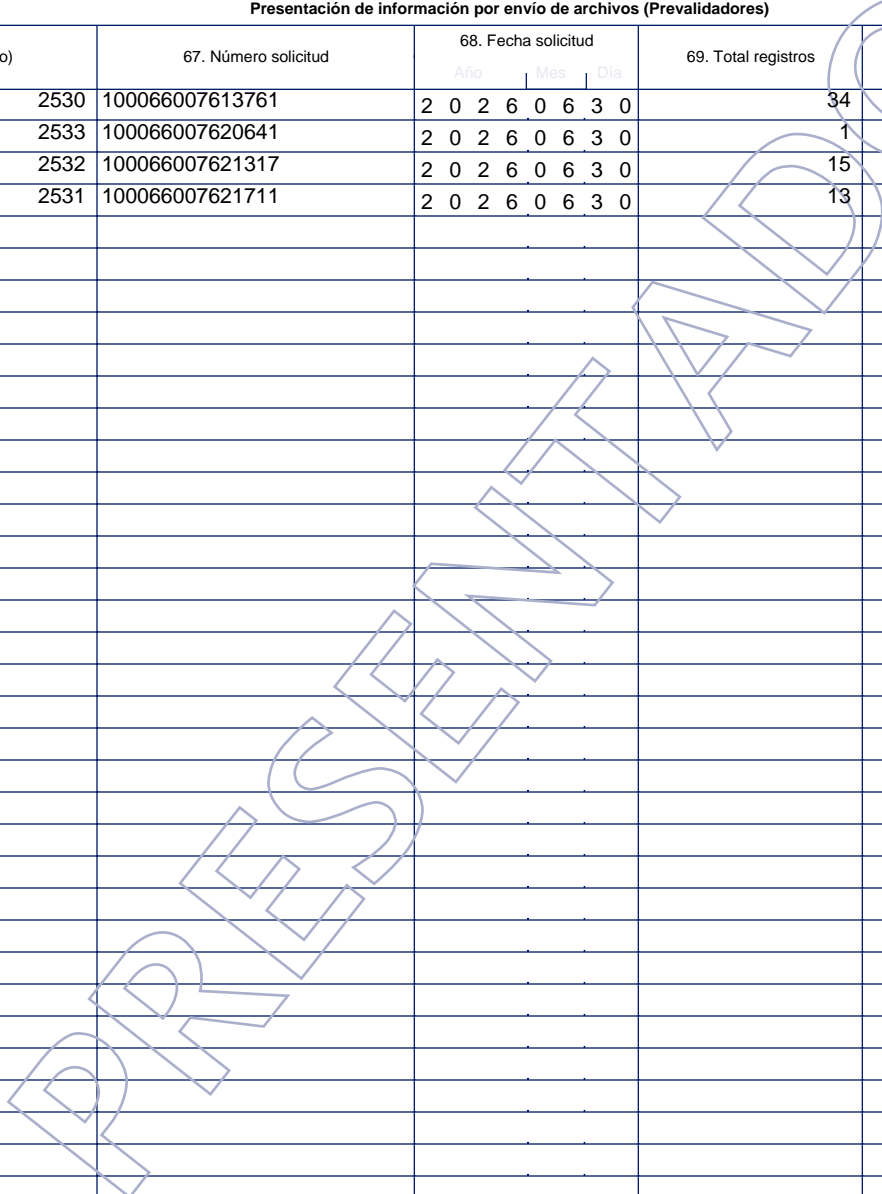
52451003113746



(415)7707212489984(8020) 005245100311374 6

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066007613761	2	0	2	6	0	6	3	0	34	
2	2533	100066007620641	2	0	2	6	0	6	3	0	1	288802000
3	2532	100066007621317	2	0	2	6	0	6	3	0	15	215400000
4	2531	100066007621711	2	0	2	6	0	6	3	0	13	
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												



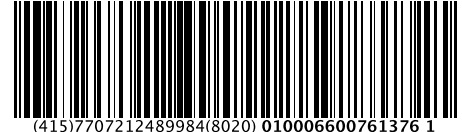
2. Concepto  1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



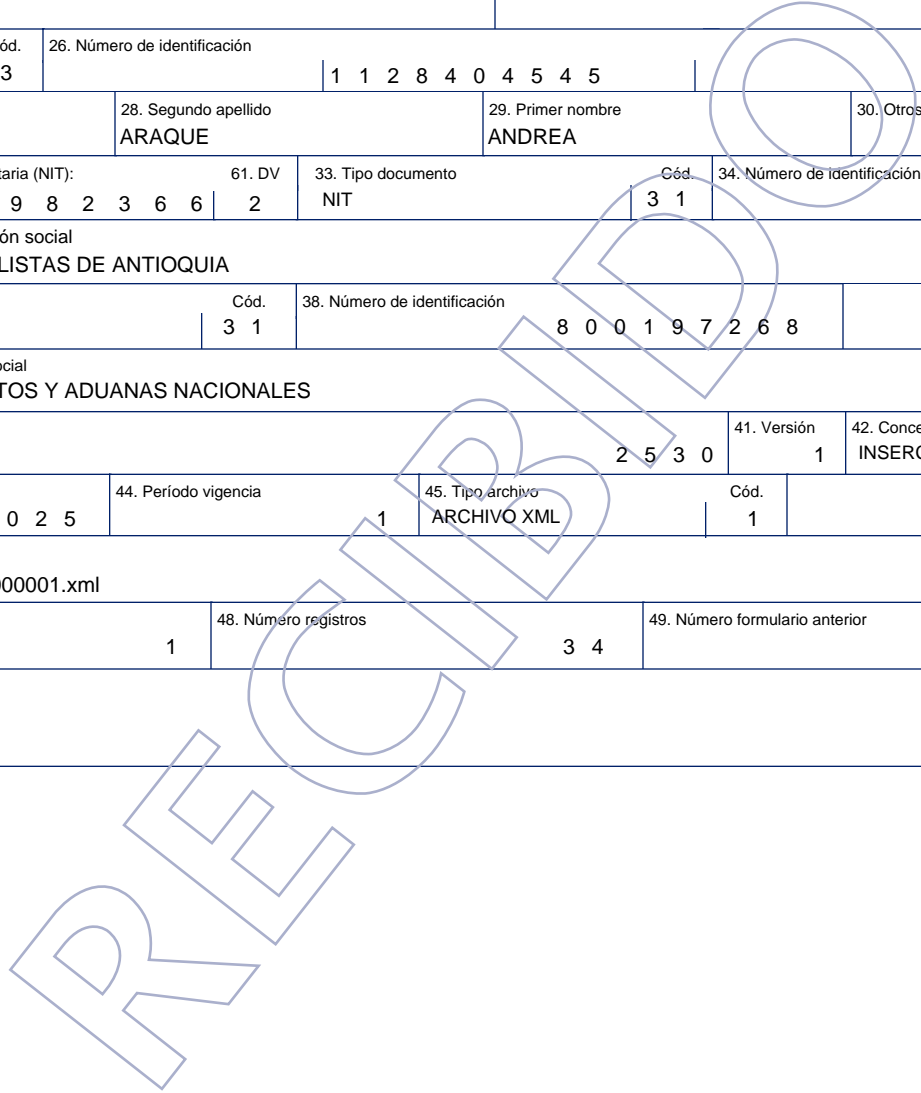
4. Número de formulario

100066007613761



(415)7707212489984(8020) 010006600761376 1

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación		
	Cédula de Ciudadanía	1 3		1 1 2 8 4 0 4 5 4 5	
Remitente	27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres	
	GIL	ARAQUE	ANDREA		
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	8 9 0 9 8 2 3 6 6	2	NIT	3 1	8 9 0 9 8 2 3 6 6
Destinatario	35. Apellidos y nombres o razón social				
	ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA				
Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación		
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8		
Destinatario	39. Apellidos y nombres o razón social				
	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES				
40. Formato			41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
2530			2 5 3 0	1	INSERCIÓN/NUEVO
43. Año vigencia		44. Período vigencia	45. Tipo archivo	Cód.	
2 0 2 5		1	ARCHIVO XML	1	
46. Nombre archivo					
Dmuisca_01025300120260000001.xml					
47. Cantidad archivos		48. Número registros	49. Número formulario anterior		
1		3 4			
52. Descripción					



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 6-0 6-3 0/1 1:4 1:3 2

984. Funcionario

985. Cargo



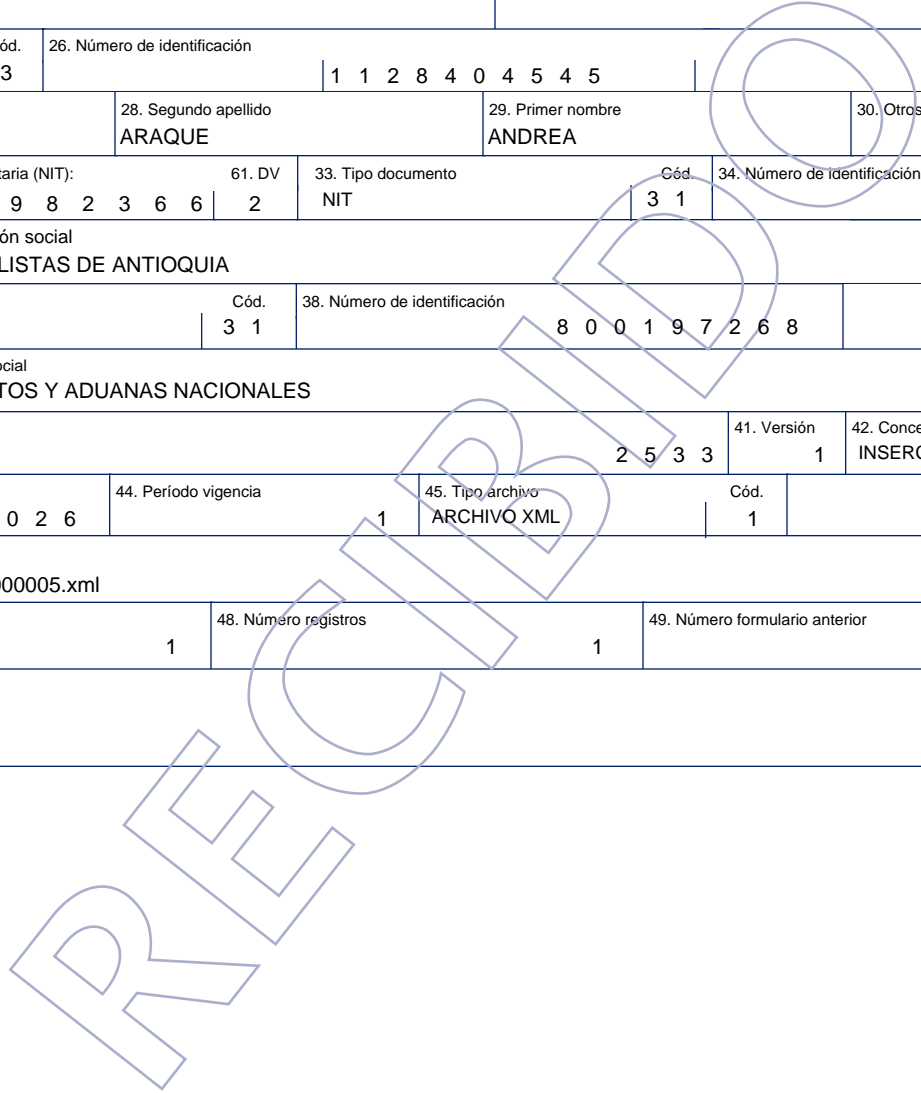
2. Concepto  1 INSERCIÓN/NUEVO  
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 100066007620641



Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 1 1 2 8 4 0 4 5 4 5
	27. Primer apellido GIL	28. Segundo apellido ARAQUE	29. Primer nombre ANDREA
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 9 8 2 3 6 6	61. DV 2	33. Tipo documento NIT
	35. Apellidos y nombres o razón social ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA		34. Número de identificación 8 9 0 9 8 2 3 6 6
Destinatario	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
40. Formato 2533		41. Versión 2 5 3 3	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO
43. Año vigencia 2 0 2 6	44. Período vigencia 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1
46. Nombre archivo Dmuisca_010253301202600000005.xml			
47. Cantidad archivos 1	48. Número registros 1	49. Número formulario anterior	
52. Descripción			



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 6-0 6-3 0/1 3:0 9:4 9

984. Funcionario

985. Cargo



2. Concepto  1 INSERCIÓN/NUEVO  
Espacio reservado para la DIAN

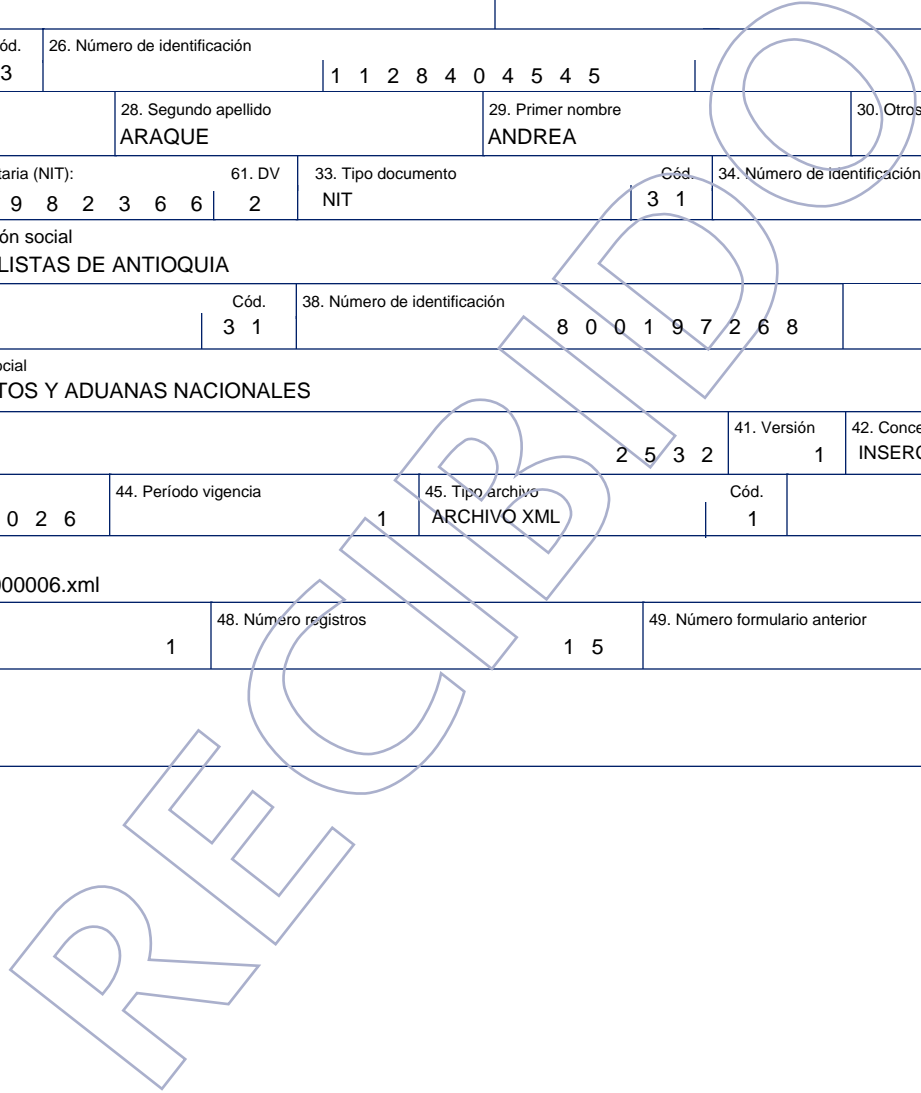


4. Número de formulario 100066007621317



Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 1 1 2 8 4 0 4 5 4 5			
	27. Primer apellido GIL	28. Segundo apellido ARAQUE	29. Primer nombre ANDREA	30. Otros nombres		
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 9 8 2 3 6 6		61. DV 2	33. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	34. Número de identificación 8 9 0 9 8 2 3 6 6
	35. Apellidos y nombres o razón social ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA					
Destinatario	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8			
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
40. Formato 2532			41. Versión 2 5 3 2		42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO	Cód. 1
43. Año vigencia 2 0 2 6		44. Período vigencia 1		45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1	
46. Nombre archivo Dmuisca_010253201202600000006.xml						
47. Cantidad archivos 1			48. Número registros 1 5		49. Número formulario anterior	

52. Descripción



<p>La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.</p> <p>Firma del Interesado</p>	997. Fecha Transacción	2 0 2 6-0 6-3 0/1 3:1 8:2 9
	984. Funcionario	
	985. Cargo	



2. Concepto  1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



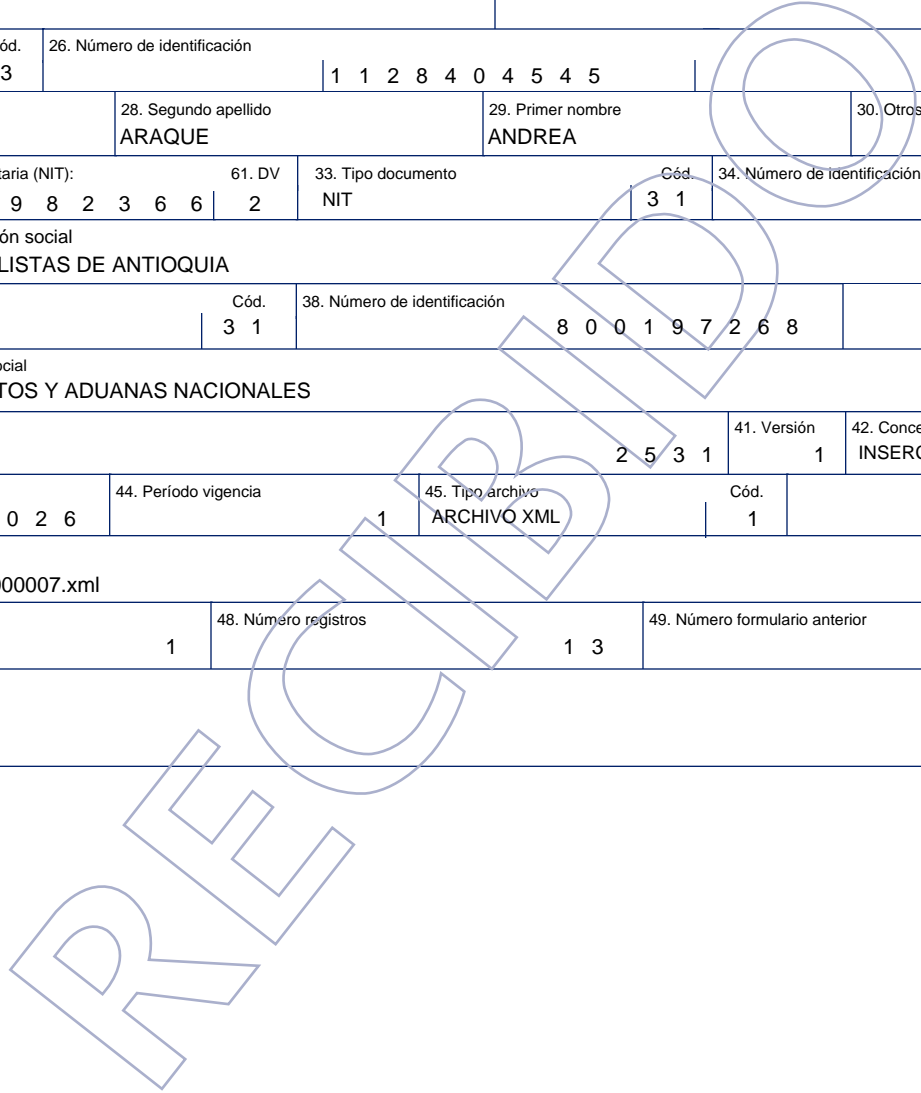
4. Número de formulario

100066007621711



(415)7707212489984(8020) 010006600762171 1

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación		
	Cédula de Ciudadanía	1 3		1 1 2 8 4 0 4 5 4 5	
Remitente	27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres	
	GIL	ARAQUE	ANDREA		
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	8 9 0 9 8 2 3 6 6	2	NIT	3 1	8 9 0 9 8 2 3 6 6
Destinatario	35. Apellidos y nombres o razón social				
	ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA				
Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación		
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8		
Destinatario	39. Apellidos y nombres o razón social				
	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES				
40. Formato		41. Versión		42. Concepto solicitud	Cód.
2531		2 5 3 1		INSERCIÓN/NUEVO	1
43. Año vigencia	44. Período vigencia	45. Tipo archivo	Cód.		
2 0 2 6	1	ARCHIVO XML	1		
46. Nombre archivo					
Dmuisca_010253101202600000007.xml					
47. Cantidad archivos	48. Número registros	49. Número formulario anterior			
1	1 3				
52. Descripción					



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 6-0 6-3 0/1 3:2 3:2 5

984. Funcionario

985. Cargo





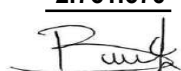
## ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA "ASOCABA"


### Estado de la Situación Financiera

A 31 de diciembre de los años 2025 y 2024

ACTIVO	Notas	Cifras expresadas en miles de pesos			
		2025	2024	Variación	%
<b>Activo Corriente</b>					
Disponible	5	169.748	177.071	-7.324	-4%
Activo restringido			666.658	-666.658	-100%
Ingresos por cobrar	6	172.712	211.600	-38.889	-18%
Otras cuentas por cobrar corrientes	7	136.638	280.842	-144.204	-51%
Activos por impuestos	8	1.209	2.523	-1.314	-52%
Inventarios	9	25.691	28.248	-2.557	-9%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>505.997</b>	<b>1.366.942</b>	<b>-860.944</b>	<b>-63%</b>
<b>Activo No Corriente</b>					
Propiedades, planta y equipo	10	2.253.909	511.860	1.742.049	340%
Diferidos		1.763	2.167	-404	-19%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>2.255.672</b>	<b>514.027</b>	<b>1.741.646</b>	<b>339%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.761.670</b>	<b>1.880.968</b>	<b>880.702</b>	<b>47%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Obligaciones financieras	11	2.364	3.436	-1.072	-31%
Otros pasivos no financieros corrientes		272.005	-	272.005	100%
Proveedores		89.729	5.587	84.142	1506%
Cuentas por pagar		26.957	26.041	916	4%
Impuestos, gravámenes y tasas		119.861	70.145	49.716	71%
Beneficios a empleados	12	32.120	35.215	-3.095	-9%
Otros pasivos corrientes	13	29.139	25.949	3.190	12%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>572.175</b>	<b>166.372</b>	<b>405.802</b>	<b>244%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>					
Cuentas por pagar					
Asignaciones en Inversión		377.134	377.134	-	0%
Consignaciones por identificar		87.325	89.799	-2.474	-3%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>464.459</b>	<b>466.933</b>	<b>-2.474</b>	<b>-1%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.036.633</b>	<b>633.306</b>	<b>403.328</b>	<b>64%</b>
<b>ACTIVO NETO</b>					
Capital social	14	146.694	146.694	-	0%
Revalorización del activo NIIF		-25.324	-25.324	-	0%
Donaciones en Dinero		195.400	-	195.400	100%
Excedentes del ejercicio		281.974	160.413	121.561	76%
Excedentes de Años anteriores		1.126.293	965.880	160.413	17%
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>		<b>1.725.037</b>	<b>1.247.663</b>	<b>477.374</b>	<b>38%</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS ACTIVO NETO</b>		<b>2.761.670</b>	<b>1.880.968</b>	<b>880.702</b>	<b>47%</b>

  
**ANDREA GIL ARAQUE**  
 Representante Legal

  
**BEATRIZ ELENA SOTO CARDONA**  
 Contadora Pública  
 Tarjeta profesional 252068- T  
 Ver certificación adjunta

  
**JUAN DAVID VELEZ OROZCO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional 35797 - T  
 Ver dictamen adjunto



**ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA "ASOCABA"**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024**

	Notas	Cifras expresadas en miles de pesos			%
		2025	2024	Variación	
Ingresos operacionales	15	2.712.469	3.324.982	(612.513)	-18%
Costo de los ingresos	16	1.290.795	2.339.888	(1.049.092)	-45%
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>1.421.674</b>	<b>985.095</b>	<b>436.579</b>	<b>44%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>					
De administración	17	1.129.367	1.030.768	98.599	10%
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<b>1.129.367</b>	<b>1.030.768</b>	<b>98.599</b>	<b>10%</b>
<b>EXCEDENTE (PÉRDIDA) OPERACIONAL</b>		<b>292.307</b>	<b>(45.673)</b>	<b>337.980</b>	<b>-740%</b>
<b>No Operacionales</b>					
Ingresos no operacionales	15	96.105	257.308	(161.203)	-63%
Gastos no operacionales	18	99.610	42.677	56.934	133%
<b>EXCEDENTE (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>288.802</b>	<b>168.958</b>	<b>119.844</b>	<b>71%</b>
Provisión impuesto de renta	19	6.828	8.545	-1.717	-20%
<b>EXCEDENTE (PÉRDIDA) NETA</b>		<b>281.974</b>	<b>160.413</b>	<b>121.561</b>	<b>76%</b>

  
 ANDREA GIL ARAQUE  
 Representante Legal

  
 BEATRIZ ELENA SOTO CARDONA  
 Contadora Pública  
 Tarjeta profesional 252068- T  
 Ver certificación adjunta

  
 JUAN DAVID VELEZ OROZCO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional 35797 - T  
 Ver dictamen adjunto



**ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA "ASOCABA"**

**Estado de Flujos de Efectivo**

Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<b>Cifras expresadas en miles de pesos</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
Excedentes del ejercicio	281.974	160.413
Depreciación activos	36.592	48.798
Amortización de intangibles y cargos diferidos	14.827	12.382
	<b>333.392</b>	<b>221.593</b>
<b>Cambios Netos en Activos y Pasivos</b>		
Activo restringido	(666.658)	226.658
Ingresos por cobrar	(38.889)	(197)
Otras cuentas por cobrar corrientes	(144.204)	263.364
Activos por impuestos	(1.313.600,)	1.574
Inventarios	(2.557)	(25.118)
Diferidos	-	-
Proveedores	(84.142)	(5.120)
Cuentas por pagar	(272.921)	6.759
Impuestos, gravámenes y tasas	(49.716)	(24.593)
Beneficio a empleados	3.095	(8.923)
Otros pasivos	(3.190)	1.892
Pasivos estimados y provisiones (beneficio específico)	2.474	(28.913)
<b>Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación</b>	<b>(1.258.021)</b>	<b>407.382</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	1.778.641	459.452
Adquisición en diferidos	14.423	12.650
<b>Efectivo Neto Usado por Actividades de Inversión</b>	<b>1.793.064</b>	<b>472.102</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación</b>		
Disminución/aumento en obligaciones financieras	1.072	(1.506)
Donaciones en Dinero/Patrimonio	(195.400)	-
<b>Efectivo Neto Usado por Actividades de Financiación</b>	<b>(194.328)</b>	<b>(1.506)</b>
Aumento neto (Disminución) de efectivo	(7.323.804,)	(656.385)
Efectivo al comienzo del año	177.071	833.457
<b>Efectivo al Final del Año</b>	<b>169.748</b>	<b>177.071</b>

**ANDREA GIL ARAQUE**  
Representante Legal

**BEATRIZ ELENA SOTO CARDONA**  
Contadora Pública  
Tarjeta profesional 252068- T

**JUAN DAVID VELEZ OROZCO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional 35797 - T  
Ver dictamen adjunto



**ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA "ASOCABA"**  
**Estado de Cambio en el Activo Neto**  
**Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024**

	<b>Cifras expresadas en miles de pesos</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Capital Social</b>		
Saldo al inicio del año	146.694	146.694
Saldo al inicio y al final del año	<b>146.694</b>	<b>146.694</b>
<b>Revalorización del Patrimonio</b>		
Saldo al inicio del año	(25.324)	(25.324)
Saldo al inicio y al final del año	<b>(25.324)</b>	<b>(25.324)</b>
<b>Excedentes</b>		
Saldo al inicio del año	185.989	402.709
Incremento por excedentes del ejercicio	281.974	160.413
Disminución traslado a excedentes acumulados	-	-
Disminución traslado a destinacion especifica	-	(377.133)
Saldo al final del año	<b>467.963</b>	<b>185.989</b>
<b>Excedentes de Años Anteriores</b>		
Saldo al inicio del año	940.304	940.304
Incremento por excedentes acumulados	195.400	-
Disminución por excedentes acumulados	-	-
Saldo al final del año	<b>1.135.704</b>	<b>940.304</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>1.725.037</b>	<b>1.247.663</b>

**ANDREA GIL ARAQUE**  
Representante Legal

**BEATRIZ ELENA SOTO CARDONA**  
Contadora Pública  
Tarjeta profesional 252068- T  
Ver certificación adjunta

**JUAN DAVID VELEZ OROZCO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional 35797 - T